

# ACTA ORD. N°35.-

# **SESIÓN ORDINARIA N°35/2024.-**

En Osorno, a 08 de Octubre de 2024, siendo las 15:07hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Jorge Castilla Solís, para conocer de las siguientes materias:

- 1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°34 de fecha 01 de Octubre de 2024.
- 2. ORD. N°1729 DEL 01.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
- 3. ORD. N°1731 DEL 01.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
- 4. ORD. N°1717 del 30.09.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, de la siguiente patente:

ROL	GIRO	DIRECCIÓN	NOMBRE	R.U.T. N°
4-1168	SUPERMERCADO	PATRICIO	RENDIC HERMANOS	81.537.600-5
		LYNCH N°2042	S.A.	

- 5. ORD. N°1745 DEL 03.10.2024. D.A.F. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE, SOLICITUD N°895, A NOMBRE DE JIMENA ADELINDA GATICA OYARZUN, R.U.T. N°9.343.661-K, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE BRASIL N°675, LOCAL 1.
- ORD. N°311 DEL 04.10.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada, subtítulo 21", para desempeñar funciones desde el mes de



Octubre al 31 de Diciembre de 2024, dependiente de la Dirección de Secplan (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

7. INFORME N°107 DEL 27.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, REQ.1985-2117", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	AMILAB ARTÍCULOS MÉDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA
R.U.T.	N°77.700.690-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO SAIZ PADILLA
DOMICILIO	CANADA N°9450, LA FLORIDA, SANTIAGO.
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA
	ORDEN DE COMPRA.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA HASTA 12 MESES
	POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA
	DEL CONTRATO ANTE NOTARIO.
MONTO REFERENCIAL	\$48.183.100 IVA INCLUIDO

- 8. ORD. N°2177 DEL 01.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la organización MOVIMIENTO ACTIVO DE EMPRENDEDORAS (MAE), por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Almuerzo de Aniversario "Sabores de MAE".
- 9. ORD. N°2181 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$300.000.para el desarrollo del proyecto denominado "Conmemoración Día del Funcionario".
- 10. ORD. N°2185 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Trasladándonos en Liga del Desarrollo 2024, junto a la Ilustre Municipalidad de Osorno".
- 11. ORD. N°2186 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AGUA BUENA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela Formativa Agua Buena".



- 12. ORD. N°2187 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BÁSQUETBOL ATENAS, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "8ª Versión Nacional de Básquetbol Mixto Atenas 2024".
- 13. ORD. N°2188 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL, por un monto de \$900.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Al Binacional de Ne Waza, El Bolsón Argentino".
- 14. ORD. N°2189 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Open Puerto Montt".
- 15. E-MAIL DEL 04.10.2024. SECRETARIA DE ACTAS. MAT: Exposición sobre la implementación de Enseñanza Media en los 03 Establecimientos Educacionales Municipales, y conocer el estado actual de su infraestructura, a cargo de don Jorge Eggon Raddatz Soto, Director D.A.E.M. (R).
- 16. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTA CASTILLA: "Bien, junto con dar las buenas tardes a cada uno de los Concejales y Concejalas presentes, saludamos también a los Directivos del Municipio, y, por supuesto, a cada una de las personas que nos siguen a través del Canal de Televisión Municipal. Vamos a entregar las excusas de la Concejala Verena Schuck Dannenberg, quien se encuentra fuera de la ciudad".

1) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 01 de Octubre de 2024.

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°34 de fecha 01 de Octubre de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejalas(es) y Señor Alcalde



Se abstiene el Concejal Señor Jorge Castilla Solís, por no haber estado presente en la reunión.

# **ACUERDO N°548.-**

2) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1729 DEL 01.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1729, D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°9603, 9601. ORD. N°1793 OFICINA ADULTO MAYOR. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

# **DE: INGRESOS**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001	1	Patentes Municipales – Definitivas Enroladas	16.200
		TOTAL	16.200

## A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para personas	6.150
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.000
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.000
22.08.999	5	Otros – Servicios Generales	7.050
		TOTAL	16.200

# **Justificaciones**:



Para financiar adquisición de materiales para las elecciones del día 26 y 27 de Octubre, y para financiar actividades para el Mes del Adulto Mayor 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Aquí hay una justificación para financiar la adquisición de materiales para las Elecciones del 26 y 27 de octubre, nosotros tenemos que hacernos cargo de todo, tenemos que pagar, cuál es el monto específico que vamos a tener que solventar nosotros acá, con materiales de aseo, qué personas se contratan acá, con recursos propios nuestros, en qué modalidad. Me gustaría saber eso, por qué como municipio, tenemos que asumir absolutamente todos los costos que vienen".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Referente a la pregunta, esto se ha visto en varias reuniones de Directores donde el Alcalde igual ha dirigido las acciones y ahora el Alcalde subrogante, don Claudio Villanueva, y en la previa de esa modificación presupuestaria, personalmente hice la consulta si se iban a hacer más gastos referentes a lo que es el proceso eleccionario que viene, y por lo que me dijeron en ese momento, ya no hay más. Recordar que ya habíamos pasado una modificación presupuestaria, para adquirir otros elementos también para las elecciones, que eran las «Urnas de Votación», ahí fueron cerca de 25 millones que tuvimos que invertir como municipalidad. Referente a lo que consulta específicamente el Concejal, sobre los gastos que incurre en el municipio, por ley, nosotros estamos obligados a cubrir los gastos que genere el proceso eleccionario, es más, los colegios se tienen que abrir esos días".

CONCEJAL VELASQUEZ: "No, no, quiero solamente la respuesta de la pregunta de lo que estamos viendo aquí, de las 5 personas, cómo se contratan, son personas para ese tema o es para otra cosa".

SEÑOR GONZALEZ: "No, el financiamiento para eso debe venir mencionado en el oficio Concejal, pero financiamiento para gasto en personal no viene en la modificación presupuestaria. Lo que sí viene cubierto y lo que sí se va a hacer y que el Alcalde don Claudio Villanueva pidió un nuevo informe, es que va a participar gente que trabaja en el proceso, liderado por don Fernando Santibáñez y que ellos pidieron horas extras y eso lo está viendo con mucho detalle el Alcalde subrogante, el lunes pidió un informe para ver el gasto".



CONCEJAL VELASQUEZ: "Bien, gracias don Sergio".

CONCEJAL TRONCOSO: "Por supuesto voy a aprobar, porque se trata del mes del Adulto Mayor, que es una instancia muy significativa para todos nosotros, los osorninos, ciudad amigable con los adultos mayores. Por eso, para financiar sus actividades, y nuestras actividades, porque me involucro también por ser adulto mayor".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero aclarar que el punto que solicité para discusión fue específicamente por el tema de las elecciones. no toqué el tema de los adultos mayores".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

# MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

# DE: INGRESOS

SUBT / ÎTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.001.001	1	Patentes Municipales – Definitivas Enroladas	16.200
		TOTAL	16.200

## A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.01.001	5	Para personas	6.150
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.000
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	1.000
22.08.999	5	Otros – Servicios Generales	7.050
	yas,	TOTAL	16.200

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1729 del 01 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.



## **ACUERDO N°549.-**

3) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1731 DEL 01.10.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1731, D.A.F. ANT.: ORD. N°308 SECPLAN, SOLICITA CONTRATACIÓN PROFESIONALES ASESORES A LA INSPECCIÓN TÉCNICA (AITO). MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

# DE: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.001	1 Pater	ntes Municipales – Definitivas Enroladas	15.000
	Total		15.000

## A: Gastos

Sub P	Denominación	Monto M\$
1 Honora	arios	15.000
Total		15.000
	1 Honora	1 Honorarios

## Justificación:

21.03.001.001: Para financiar la contratación de 02 Profesionales con Título de Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero Eléctrico por un período de 03 meses, para ejecutar funciones de Asesoría en la Inspección Técnica del Proyecto "Recambio Masivo de Alumbrado Público de la ciudad de Osorno", correspondiente a la Propuesta Pública N°55/2024 ID 2308-89-LR24.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.» PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo algunas consultas, porque esta licitación se adjudicó el 23 de septiembre del 2024, según la ficha técnica del Portal del Mercado



Público, no sé si la empresa ya se notificó para que firme el contrato, está en ese trámite para poder firmar el contrato respecto a esta licitación. No sé si alguien nos puede decir si se habló o no se habló, viene contrato o no viene contrato".

Se integra a la mesa don Claudio Villanueva Uribe, Alcalde de Osorno (S).

ALCALDE (S) VILLANUEVA: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Efectivamente, como pregunta el Concejal, estamos en la etapa de firma de contrato, con respecto a esas obras y sobre el punto que hoy día está en tabla, nosotros decretamos la Inspección Técnica del contrato, y la inspección específica sobre la parte eléctrica, estas funciones hoy día la estamos sometiendo al Concejo, y son justamente para poder hacer un llamado de antecedentes vía página web de nuestra municipalidad a que participen ingenieros eléctricos que puedan asistirnos como un «A ITO», vale decir Asistentes al ITO, por la envergadura de los trabajos y justamente por lo que también se conversó en su minuto, cuando se aprobó la adjudicación de este contrato, que referente a los tiempos que estipula la empresa, necesitamos también que nuestra Inspección Técnica opere con agilidad y rapidez, por lo cual es necesario poder contar con dos profesionales más, que puedan asistir al ingeniero de la Municipalidad don Henry Marilaf".

CONCEJALA LICAN: "En la justificación dice que se van a contratar dos profesionales con títulos de Ingeniero en Ejecución en Electricidad o Ingeniero Civil Eléctrico o Ingeniero Eléctrico, por un periodo de tres meses, para eso se está pidiendo una modificación de 15 millones de pesos. Y solamente consultar, porque estuve viendo en una página de un promedio de sueldos a nivel nacional, un Ingeniero Eléctrico recién titulado está recibiendo \$1.1000.000.- aproximadamente, un Ingeniero Civil, ya tiene otro valor \$2.200.000.- aproximadamente, y puede llegar a los \$2.600.000 o más, cuando se tiene una cierta cantidad de años de experiencia, pero, cómo se va a postular a estos cargos, o ya se postuló, cómo se va a definir la experiencia, porque la información que nos llegó es bastante poca, porque indica solamente que va a ser contratado por tres meses, pero no explica aquí experiencia que tiene que tener, absolutamente nada".

ALCALDE (S) VILLANUEVA: "Efectivamente lo que se requiere es poder contratar a dos profesionales que tengan un nivel de experiencia referente al tema de alumbrado público. Como lo expliqué, lo que nosotros vamos a hacer es un llamado de antecedentes que lo podemos denominar de esa forma, porque no es un concurso público, ya que se contrataría mediante la modalidad de honorario suma alzada, por tanto, como lo realizamos en forma permanente, con distintos programas que tienen convenios firmados por parte del municipio con distintos órganos del Gobierno, por ejemplo, lo que nosotros hacemos es un llamado antecedentes a través de nuestra página web municipal. En ese llamado antecedentes se fijan algún nivel de experiencia, y obviamente, las condiciones y el momento de realizar esta postulación. En base a eso, personal técnico de nuestra municipalidad, tendrá que realizar la evaluación de esos currículums y contar con profesionales con



experiencia que nos permitan poder reaccionar, como decía rápidamente en la inspección que necesitamos, fortalecer a nuestro profesional Ingeniero Eléctrico de la Municipalidad. En definitiva, con esto lo que nosotros hacemos es cumplir con la normativa vigente de poder asumir la función, para que la administración pueda realizar la contratación del personal".

CONCEJALA LICAN: "Como no lo especificaba aquí dentro de la justificación, los años de experiencia, de ahí emana mi consulta, Presidente".

ALCALDE CARRILLO: "Solamente reforzar lo que decía el Alcalde subrogante, en el sentido de que ustedes saben que estos proyectos han sido sumamente cuestionados en otras comunas, han tenido una sensibilidad especial y por los montos de inversión es muy bueno que tengamos una supervisión externa, a este proyecto, que se hace necesario".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esto se contrata a momentos desde ahora o a momentos en que la empresa firme el contrato".

ALCALDE (S) VILLANUEVA: "Lo ideal, es que una vez que se inicien las obras, cuando nosotros hagamos entrega de terreno, ya tener listos, si es que hoy día se aprueban las funciones, hacer rápidamente el llamado antecedente vía página web del municipio y comenzar a partir de la entrega de terreno o la entrega de obra en definitiva para que puedan asistir a nuestro ITO en terreno y trabajo".

PRESIDENTE CASTILLO: "Están considerados tres meses solamente, por el cierre del año 2024, con la posibilidad de que esto va a seguir en enero, febrero o marzo".

ALCALDE (S) VILLANUEVA: "No, están considerados tres meses en base a la programación que presentó la propia empresa".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero rechazar esta modificación Presidente, porque sé que es una licitación grande, pero la licitación ya se adjudicó, se adjudicó con precios mucho menores de otras licitaciones que están en cuestionamiento y que hoy día están en los Tribunales y nosotros esta licitación nos salió mucho más barata que otra que se hizo anteriormente, por lo tanto, creo que nosotros como ente técnico, estamos capacitados en la parte eléctrica, para apoyar esto. Ese es mi fundamento Presidente".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.



## DE: Ingresos

Sub F	Denominación	Monto M\$
1	Patentes Municipales – Definitivas Enroladas	15.000
	Total	15.000
		1 Patentes Municipales – Definitivas Enroladas

#### A: Gastos

Denominación	Monto M\$
Honorarios	15.000
Total	15.000
	Honorarios

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1731 del 01 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

# **ACUERDO N°550.-**

4) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1717 del 30.09.2024. D.A.F.- RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Caducar Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, de la siguiente patente:

ROL	GIRO	DIRECCIÓN	NOMBRE	R.U.T. N°
4-1168	SUPERMERCADO	PATRICIO	RENDIC HERMANOS	81.537.600-5
		LYNCH N°2042	S.A.	

Se da lectura al «ORD. N°1717, D.A.F. ANT.: INFORME N°0122/2024 DEL 27.06.2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Quien suscribe, junto con saludar, y en conformidad a las disposiciones legales denominadas; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65° "el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para "letra O "Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes"; Ley 3.063 de Rentas Municipales, artículo 24°, "la patente grava la actividad que se ejerce por un mismo contribuyente, en su local,



oficina, establecimiento, kiosko o lugar determinado con prescindencia de la clase o número de giros o rubros distintos que comprenda", Dictamen de Contraloría N°6688 de 1980, ratificado en ordinario DAJ N°59-V del año 2011 que indica que, "una municipalidad en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar el cobro de patentes a aquellos contribuyentes que han dejado de ejercerla actividad que sus respectivas patentes amparaban, para ello la Corporación deberá verificarla efectividad de esta circunstancia a través de sus inspectores"; expone la siguiente patente municipal de tipo alcoholes:

ROL	GIRO	DIRECCIÓN	NOMBRE	R.U.T.
4-1168	SUPERMERCADO	PATRICIO LYNCH 2042	RENDIC HERMANOS S.A.	81537600-5

Lo anterior; debido a que el informe N°122 de fecha 27 de junio de 2024, evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes en acato el dictamen N°6688 de1980 de la Contraloría General de la República, señala que "en el domicilio no se ejerce el giro que la patente autorizaba, ni existe la razón social titular del impuesto", se considera vulnerando el artículo 24° de la Ley 3063 de Rentas Municipales, por cuanto, no habida su razón social en el domicilio, ni ejercido su giro en el mismo, deja de gravar la actividad; por lo tanto, sobre la patente, es meritoria la aplicación del artículo 65° letra "O" de la Ley18.695, por lo que vengo en requerir respetuosamente vuestra intervención ante el Honorable Concejo Municipal, y requerir su acuerdo para materializar la caducidad de dicha patente.

Saluda cordialmente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de caducar Patentes de Alcoholes, conforme a facultad conferida por la letra O) del artículo 65 de la Ley 18.695; Decreto Ley 3.063 de Rentas Municipales, Artículo 24°, y Dictamen N°6688 de 1980 de la Contraloría, ratificado en Ordinario N°59-V del año 2011 de Asesoría Jurídica, de la siguiente patente:

ROL	GIRO	DIRECCIÓN	NOMBRE	R.U.T. N°
4-1168	SUPERMERCADO	PATRICIO	RENDIC	81.537.600-5
		LYNCH	HERMANOS S.A.	
		N°2042		

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1717 del 30 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.



## **ACUERDO N°551.-**

5) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1745 DEL 03.10.2024. D.A.F. – RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar TRASLADO DE PATENTE, SOLICITUD N°895, A NOMBRE DE JIMENA ADELINDA GATICA OYARZUN, R.U.T. N°9.343.661-K, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE BRASIL N°675, LOCAL 1.

Se da lectura al «ORD. N°1745, D.A.F. ANT.: LEY 19.925 ARTÍCULO 65° LETRA O. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 03 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65° letra "O", que en lo principal refiere sobre las facultades del Acalde en materia de otorgamiento, traslado y caducidad de patentes de alcoholes, quien suscribe, viene en presentar a usted, y requerir respetuosamente, someter a Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la(s) siguiente(s) solicitud(es) de patente(s) de alcohol(es):

- 1.SOLICITUD N°895 DE TRASLADO DE PATENTE A NOMBRE DE JIMENA ADELINDA GATICA OYARZÚN, RUT: 9.343.661-K, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE BRASIL 675, LOCAL 1, OSORNO, CON LO ANTERIOR LO SIGUIENTE:
- INFORME INTERNO N°566 DE FECHA 03/09/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- ORDINARIO N°255 DE FECHA 11/09/2024, DE LA PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORDINARIO N°762 DE FECHA 05/09/2024 EMITIDO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°15 POBLACIÓN MATTHEI, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 26/09/2024.
- DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 02/10/2024.

Es cuanto solicito.

Saluda cordialmente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El Departamento de Rentas, envía una carta de pronunciamiento al Presidente de la Junta de Vecinos, N°15, Población Matthei, para que exprese si hay algún inconveniente de los vecinos, para que esta patente se traslade. Y como no existe carta de respuesta, lo voy a aprobar, Presidente, porque se entiende que no hay reparo, por lo tanto, esto estaría todo bien, estaría la factibilidad de Carabineros y también la factibilidad del Municipio. Así que voy a aprobar este punto en ese tono, Presidente".

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, Concejala. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE, SOLICITUD N°895, A NOMBRE DE JIMENA ADELINDA GATICA OYARZUN, R.U.T. N°9.343.661-K, PATENTE MUNICIPAL DE ALCOHOLES CLASE "F" ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN CALLE BRASIL N°675, LOCAL 1.

# Cuenta con:

- INFORME INTERNO N°566 DE FECHA 03/09/2024, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- ORDINARIO N°255 DE FECHA 11/09/2024, DE LA PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO.
- ORDINARIO N°762 DE FECHA 05/09/2024, EMITIDO POR EL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES A JUNTA DE VECINOS N°15 POBLACIÓN MATTHEI, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE FECHA 26/09/2024.
- DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 02/10/2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1745 del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°552.-**

6) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°311 DEL 04.10.2024. RECURSOS HUMANOS. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma



alzada, subtítulo 21", para desempeñar funciones desde el mes de Octubre al 31 de Diciembre de 2024, dependiente de la Dirección de Secplan (funciones específicas se detallan en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°311, RECURSOS HUMANOS. ANT.: ORD. N°308 DIRECCIÓN DE SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE HONORABLE CONCEJO POR FUNCIONES ESPECÍFICAS. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. DE: ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO.

Por medio del presente, y en atención a lo indicado en el antecedente, solicito a usted, tenga a bien, solicitar someter a consideración del Honorable Concejo la creación de funciones específicas honorarios a suma alzada, subtítulo 21 para desempeñar las siguientes funciones, **desde el mes de octubre al 31 de diciembre de 2024** dependiente de la Dirección de SECPLAN:

 Asesorar al Inspector Técnico de Obra para la recepción conforme del proyecto "Recambio Masivo de Alumbrado Público de la ciudad de Osorno", correspondiente a la Propuesta Pública N°55/2024 ID2308-89-LR24.

Lo anterior, basado en el Dictamen N°173171 de la Contraloría General de la República, de fecha 10 de enero de 2022, punto 2 "situaciones en que se permite la contratación a honorarios, letra a) "Asesores externos que desarrollan sus labores mayoritariamente fuera de las dependencias institucionales, como aquellos que se contratan para la prestación de servicios jurídicos a cargo de la representación en un juicio o instancia similar, o expertos que ese contratan para la elaboración de informes o estudios en materias específicas en que la experticia requerida no esté presente en los funcionarios del servicio".

Atentamente; ROLANDO PAILAPICHÚN CALFULAF, DIRECTOR RECURSOS HUMANOS.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Como está vinculado con el punto anterior, mantengo mi voto de rechazo, porque aquí viene ya la contratación específica de los profesionales".

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada, subtítulo 21", para desempeñar funciones desde el mes de Octubre al 31 de Diciembre de 2024, dependiente de la Dirección de Secplan, para realizar las siguientes funciones:



 Asesorar al Inspector Técnico de Obra para la recepción conforme del proyecto "Recambio Masivo de Alumbrado Público de la ciudad de Osorno", correspondiente a la Propuesta Pública N°55/2024 ID2308-89-LR24.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°311 del 04 de Octubre de 2023, de la Dirección de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

## **ACUERDO N°553.-**

7) El señor Presidente pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°107 DEL 27.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, REQ.1985-2117", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	AMILAB ARTÍCULOS MÉDICOS Y DE
	LABORATORIOS LIMITADA
R.U.T.	N°77.700.690-8
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO SAIZ PADILLA
DOMICILIO	CANADA N°9450, LA FLORIDA, SANTIAGO.
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS HÁBILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN
	DE COMPRA.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE LA FIRMA HASTA 12 MESES
	POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL
	CONTRATO ANTE NOTARIO.
MONTO REFERENCIAL	\$48.183.100 IVA INCLUIDO

Se da lectura al «INFORME N°107, COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD REQ. 1985-2117. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUPERIOR A 500 UTM. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA



URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD REQ.1985-2117",se permite informar a Ud. lo siguiente:

# **I.APERTURA**

Siendo las 10:00 horas del día 09 de septiembre 2024, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

# II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORA LTDA	77.304.460-0
3	COMERCIAL VR LIMITADA	76.866.699-7
4	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO (ILHABELLA)	76.242.192-5
5	DIARGO SPA	77.014.701-8
6	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
7	DROGUERIA HOFMANN LIMITADA Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION	92.288.000-K
8	INGENIERIA, SOPORTE Y CADENA DE SUMINISTRO SPA (ENSUS)	77.025.316-0
9	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6
10	MEDLINE SPA	77.908.543-0
11	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9
12	QUORUX CHILE SPA	76.131.142-5
13	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0
14	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0
15	TECNIGEN S A	93.020.000-K
16	VALTEK S.A.	79.568.850-1

# III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTE

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS					
Anexo N°1 Declaración Jurada eldentificación del Proponente					
ANTECEDENTES TÉCNICOS					



nexo N° 2: Especificaciones Técnicas					
Catalogo o Ficha Técnica del Producto.					
Certificado norma ISO 13485 vigente u homologable.					
ANTECEDENTES ECONÓMICOS					
nexo N° 3 Oferta Económica.					

En relación a lo anterior los proveedores entregaron los siguientes documentos:

N°	PROVEEDOR	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	FICHA TEC.	CERT. ISO 13485	CATALOGO FICHA TECNICA
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8	✓	<b>√</b>	<b>✓</b>	<b>✓</b>	✓
2	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORALTDA	77.304.460-0	✓	<b>✓</b>	<b>✓</b>	✓	✓
3	COMERCIAL VR LIMITADA	76.866.699-7	✓	✓	✓	✓	✓
4	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO	76.242.192-5	✓	✓	✓	Х	✓
5	DIARGO SPA	77.014.701-8	✓	✓	✓	✓	✓
6	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	✓	✓	✓	Х	✓
7	DROGUERIA HOFMANN LIMITADA Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION	92.288.000-K	✓	✓	✓	✓	✓
8	INGENIERIA, SOPORTE Y CADENA DE SUMINISTRO SPA (ENSUS)	77.025.316-0	✓	✓	✓	Х	✓
9	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	✓	✓	✓	✓	✓
10	MEDLINE SPA	77.908.543-0	✓	✓	✓	✓	✓
11	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	✓	✓	✓	✓	✓
12	QUORUX CHILE SPA	76.131.142-5	✓	✓	✓	✓	✓
13	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0	✓	✓	✓	✓	✓
14	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	✓	✓	✓	✓	✓
15	TECNIGEN S A	93.020.000-K	✓	✓	✓	✓	✓
16	VALTEK S.A.	79.568.850-1	✓	✓	✓	✓	✓

# **IV. OFERTAS ADMISIBLES**

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	77.700.690-8
2	DIARGO SPA	77.014.701-8

# V. OFERTAS INADMISIBLES

Se deja inadmisible a los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	ANDES IMPORTADORA Y EXPORTADORALTDA	77.304.460-0	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.



2	COMERCIAL VR LIMITADA	76.866.699-7	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
3	MARLENE BEATRIZ FLORES PATIÑO	76.242.192-5	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE Y NO PRESENTA NORMA ISO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5; 13; 5.2 Y 6.7 DE LAS BASES.
4	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE Y NO PRESENTA NORMA ISO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5; 13; 5.2 Y 6.7 DE LAS BASES.
5	DROGUERIA HOFMANN LIMITADA Y COMPANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION	92.288.000-K	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
6	INGENIERIA, SOPORTE Y CADENA DE SUMINISTRO SPA (ENSUS)	77.025.316-0	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE Y NO PRESENTA NORMA ISO. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5; 13; 5.2 Y 6.7 DE LAS BASES.
7	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	OFERTA TUBO TAPA LILA DE 4 ML. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 5.2 Y 13 DE LAS BASES.
8	MEDLINE SPA	77.908.543-0	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
9	NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE)	59.077.290-9	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
10	QUORUX CHILE SPA	76.131.142-5	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
11	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED SPA	76.628.610-0	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
12	SCHONFELDT VIDAMEDICA SPA	76.352.414-0	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.
13	TECNIGEN S A	93.020.000-K	OFERTA TUBO TAPA GRIS DE 4 ML. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.4 Y 13 DE LAS BASES.
14	VALTEK S.A.	79.568.850-1	OFERTA SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE. POR LO TANTO, SE RECHAZA OFERTA DE ACUERDO A LOS PUNTOS 6.5 Y 13 DE LAS BASES.

# VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de	Porcentaje de	Puntaje de Evaluación
Evaluación	Ponderación	Funtaje de Evaluación
Precio	55%	Se evaluará de la siguiente forma: ((menor precio ofertado/precio evaluado) *100) *0,55



Plazo de Entrega	40%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2: De 1 a 3 días hábiles: De 4 a 7 días hábiles: De 8 a 12 días hábiles: Si no informa plazo de entrega o superalos12 días hábiles, se rechazará su oferta
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales:100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:  70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, se evaluarán con:  0 puntos Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

# VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD REQ.1985-2117".

# 1. TUBOS TAPA GRIS, LILAS, AMARILLA O ROJA, CELESTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PUNTO 13 Y 14 DE BASES DE LICITACIÓN.

PROVEEDOR	PRECIO NETO	0.55	PLAZO ENTREGA	PUNT.	0.40	CUMPL. REQUISITOS	0,05	TOTAL	OBSERVACIONES
DIARGO	556	48	3	100	40	100	5	93	
AMILAB LTDA.	485	55	3	100	40	100	5	100	ADJUDICA

# **VIII. CONCLUSIONES**

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde (S) tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD REQ.1985-2117" al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA		TUBOS TAPA GRIS FLUORURO DE SODIO – OXALATO DE POTASIO.	1	\$ 81	\$ 96
RUT	77.700.690-8	1	TUBO TAPA LILA EDTA K2	1	\$ 77	\$ 92
REP. LEGAL	MARIO SAIZ PADILLA		TUBO TAPA AMARILLA O ROJA CON	1	\$ 119	\$ 142
RUT REP. LEGAL	17.697.885-6		ACTIVADOR DE COAGULACION Y GEL SEPARADOR			



DOMICILIO	CANADA 9450, LA FLORIDA, SANTIAGO.	TUBOS AL VACIO TAPA CELESTE CON	1	\$ 121	\$ 144
PLAZO ENTREGA	ACEPTADA LA ORDEN DE	ANTICOAGULANTE CITRATO DE SODIO 3,2% PROPORCION 1/9.			
COMPRA	COMPRA	TUBO AL VACIO TAPA LILA 6 ML CON ANTICOAGULANTE EDTA K2 O K3.	1	\$ 87	\$ 104

El monto total de la adjudicación referencial es de \$48.183.100.- IVA incluido. Cabe señalar que, la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Departamento de Salud.

El Contrato estará vigente desde su firma hasta 12 meses posteriores a la fecha de la firma del contrato ante notario.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N°18.695.La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

La Licitación Pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA D	
MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD REQ.1985-211	7".
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas qu impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a disanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos le correspondientes.  Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido disases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a	de las egales de las
durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el pro	
de publicación en el portal)	Tecnólogo Medico Laboratorio APS
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas qu impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanc administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondien Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido o bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a	ne me ciones ttes. de las cabo
durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el prode publicación en el portal)	oceso Sebastian Cifuentes Oyarzun Tecnólogo Medico Laboratorio APS



De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)

Cristian Torres Angulo Tecnólogo Medico Laboratorio APS

# PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo voy a aprobar Presidente, aunque excede mi periodo hasta el 6 de diciembre del 2024, con la finalidad de que la Salud no puede esperar, por lo tanto, de todo lo que tenga que ver, lo voy aprobar".

PRESIDENTE CASTILLA: "La salud es lo primero, muy bien Concejal. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-114-LE24 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE TUBOS AL VACÍO PARA TOMA DE MUESTRA DEL LABORATORIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, REQ.1985-2117", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA INCLUIDO	
NOMBRE PROVEEDOR	AMILAB ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS LIMITADA	_ 1	TUBOS TAPA GRIS FLUORURO DE SODIO – OXALATO DE POTASIO.	1	\$ 81	\$ 96	
RUT	77.700.690-8		TUBO TAPA LILA EDTA K2	1	\$ 77	\$ 92	
REP. LEGAL	MARIO SAIZ PADILLA		1	TUBO TAPA AMARILLA O ROJA CON			
RUT REP. LEGAL	17.697.885-6		ACTIVADOR DE COAGULACION Y GEL SEPARADOR	1	\$ 119	\$ 142	
DOMICILIO PLAZO ENTREGA	CANADA 9450, LA FLORIDA, SANTIAGO. 3 DIAS HABILES DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE		TUBOS AL VACIO TAPA CELESTE CON ANTICOAGULANTE CITRATO DE SODIO 3,2% PROPORCION 1/9.	1	\$ 121	\$ 144	
COMPRA		TUBO AL VACIO TAPA LILA 6 ML CON ANTICOAGULANTE EDTA K2 O K3.	1	\$ 87	\$ 104		

VIGENCIA DEL CONTRATO

DESDE LA FIRMA HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO ANTE NOTARIO.

MONTO REFERENCIAL

\$48.183.100.- IVA INCLUIDO

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°107 del 27 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.



# **ACUERDO N°554.-**

8) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2177 DEL 01.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la organización MOVIMIENTO ACTIVO DE EMPRENDEDORAS (MAE), por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Almuerzo de Aniversario "Sabores de MAE".

Se da lectura al «ORD. N°2177, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Movimiento activo de Emprendedoras (MAE), por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Almuerzo de aniversario "Sabores del MAE".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la organización MOVIMIENTO ACTIVO DE EMPRENDEDORAS (MAE), por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Almuerzo de Aniversario "Sabores de MAE".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°209-V del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2177 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°555.-**

9) El señor Presidente pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2181 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GARCÍA



HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Conmemoración Día del Funcionario".

Se da lectura al «ORD. N°2181, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Centro General de Padres y Apoderados Escuela García Hurtado de Mendoza, por un monto de\$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Conmemoración día del Funcionario".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Conmemoración Día del Funcionario".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°205-V del 25 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2181 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°556.-**

10) El señor Presidente pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°2185 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Trasladándonos en Liga del Desarrollo 2024, junto a la llustre Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°2185, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE



2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien, incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Social y Cultural Osorno, por un monto de \$2.000.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "Trasladándonos en Liga del Desarrollo 2024 junto a la llustre Municipalidad de Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Por tratarse de una institución que también representa nuestro deporte del baloncesto en Campeonatos Regionales y a veces Nacionales también, es como el paralelo a Español, pero está en una Liga un poquito inferior, pero igual trabajan con la «casaquilla de Osorno» y por lo tanto, merecen nuestro reconocimiento y nuestra aprobación".

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO, por un monto de \$2.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Trasladándonos en Liga del Desarrollo 2024, junto a la Ilustre Municipalidad de Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°218-V del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2185 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°557.-**

11) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°2186 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AGUA BUENA, por un monto de \$300.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela Formativa Agua Buena".



Se da lectura al «ORD. N°2186, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien, incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Agua Buena, por un monto de \$300.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela Formativa Agua Buena".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO AGUA BUENA, por un monto de \$300.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "Escuela Formativa Agua Buena".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°217-V del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2186 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

## **ACUERDO N°558.-**

12) El señor Presidente pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°2187 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BÁSQUETBOL ATENAS, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "8ª Versión Nacional de Básquetbol Mixto Atenas 2024".

Se da lectura al «ORD. N°2187, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).



Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien, incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Social y Cultural Básquetbol Atenas, por un monto de \$1.000.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "8ª Versión Nacional de Básquetbol Mixto Atenas 2024".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BÁSQUETBOL ATENAS, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "8ª Versión Nacional de Básquetbol Mixto Atenas 2024".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°220-V del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2187 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°559.-**

13) El señor Presidente pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°2188 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL, por un monto de \$900.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Al Binacional de Ne Waza, El Bolsón - Argentina".

Se da lectura al «ORD. N°2188, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien, incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club de Montaña y Deportes Extremos Frontera Vertical, por un monto de \$900.000.-para el



desarrollo del proyecto denominado "Al Binacional de Ne Waza, El Bolsón - Argentina".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL, por un monto de \$900.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Al Binacional de Ne Waza, El Bolsón - Argentina".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°219-V del 03 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2188 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°560.-**

14) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2189 DEL 04.10.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Open Puerto Montt".

Se da lectura al «ORD. N°2189, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud. tenga a bien, incluir en la próxima Sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Social y Cultural Jidokwan Osorno, por un monto de \$200.000.-para el desarrollo del proyecto denominado "Open Puerto Montt".

Se adjuntan antecedentes.



Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTE CASTILLA: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Open Puerto Montt".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1750 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°222-V del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2189 del 04 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejalas(es) y Señor Alcalde.

# **ACUERDO N°561.-**

15) El señor Presidente pasa al punto 15º de la Tabla. E-MAIL DEL 04.10.2024. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT: Exposición sobre la implementación de Enseñanza Media en los 03 Establecimientos Educacionales Municipales, y conocer el estado actual de su infraestructura, a cargo de don Jorge Eggon Raddatz Soto, Director D.A.E.M. (R).

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 04.10.2024. SECRETARIA ACTAS. MAT.: ACUERDO N°547, INVITA A EXPONER AL CONCEJO, SESIÓN N°35 DEL MARTES 08.10.2024. OSORNO, 04 DE OCTUBRE DE 2024. DE: MA. JOSÉ OYARZO ALVARADO, SECRETARIA DAEM OSORNO. A: ALICIA JARAMILLO LLAIQUÉN, SECRETARIA ACTAS.

Estimada,

Junto con saludarle, informo a usted que participará el Sr. Jorge Raddatz Soto, Director DAEM Osorno.

Atentamente; MA. JOSÉ OYARZO ALVARADO, SECRETARIA DAEM OSORNO.»

PRESIDENTE CASTILLA: "Don Jorge, puede pasar a la mesa, por favor".

Se integra a la mesa, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) D.A.E.M. Osorno.



SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes a todos y todas. Bueno, les entregué a cada uno de ustedes una documentación impresa, que es lo mismo que voy a exponer en esta oportunidad. La educación en Osorno durante muchos años ha tenido un sistema que no permite entregar oportunidades a todos los estudiantes de su comuna; y también ha existido una planificación deficiente en su desarrollo académico y en su desarrollo de administración, de financiamiento, y, para qué decir de otras áreas que, hoy día, son falentes en la educación de Osorno. Ahora, esta no es una exclusividad solamente de Osorno, es de muchas comunas del país, y que, probablemente, se va a seguir prolongando posteriormente en los Servicios Locales de Educación. Sin ir más lejos, el Ministerio de Educación, en los últimos diez años, ha carecido de una planificación estratégica en torno a lo que debe ser la Educación en Chile, partiendo desde la infancia, porque los recursos que hoy día se entregan, no son los suficientes para tener Jardines Infantiles adecuados, especialmente, en el sector municipal, que los atendemos con mucho agrado, pero, obviamente, no existen los recursos como corresponden. También, existe una paralización, Presidente, en torno a lo que ha sido la Unidad de Subvención Educacional, hoy día está absolutamente obsoleta y debe modificarse, sobre todo, en algunos tramos que son definitivamente necesarios, como partiendo por la enseñanza básica-primaria y la enseñanza media. En ese contexto es que hicimos un análisis, el año pasado, en la comuna, de cómo implementar establecimientos educacionales que cuenten con la infraestructura suficiente para crear educación media en aquellos sectores. hizo un análisis de los sectores por personas que, obviamente, conocen bien Osorno, conocen bien las poblaciones, conocen los territorios, y ahí, obviamente, conversamos el tema con el Alcalde de la comuna, don Emeterio Carrillo, le explicamos la situación, le explicamos también los sectores donde se iban a ubicar estos establecimientos, que impartan educación media, las razones, las peticiones de los vecinos, y se identificaron esos tres sectores: donde está ubicado el establecimiento educacional Juan Ricardo Sánchez, que es un establecimiento de una buena infraestructura, muy amplio; la escuela Paul Harris, que está ubicada en un sector (después me voy a expresar más sobre este tema), y la escuela de Artes y Cultura, que su proceso de educación media debió haberse iniciado mucho antes de hoy día, la verdad las cosas que estaba contemplado el inicio de la educación media de acuerdo a su proyecto educativo, aprobado por el Ministerio de Educación, el año 2016. Ahora, estos sectores, como les dije anteriormente, no fueron elegidos así de manera simple y poco específica, sino que, al contrario, producto del análisis que se hizo. En la escuela Artes y Cultura, por su proyecto educativo, queda trunco el proyecto educativo en 8º año básico, los niños que siguen después la especialidad de Arte, no tienen establecimientos educacionales, por lo menos en el sector municipal; y se ha consolidado esta escuela, cuando se creó el año 2012-2013, tenía como 180 estudiantes, hoy día sobrepasa los 400 estudiantes; y la escuela Juan Ricardo Sánchez, por el sector donde está ubicada, los niños de esos sectores tampoco tienen acceso a la educación media cercana, sino que tienen que utilizar sus recursos, a veces de la familia, de modestos recursos, para pagar movilización, y llevarlos a otros establecimientos educacionales que quedan a mucha distancia. Lo mismo pasa con la escuela Paul Harris, en ese sector menos existe educación



media, es un sector poblacional bastante importante, y en el otro sector donde está ubicada la escuela Juan Ricardo Sánchez, ha ido incrementándose la población. En este momento, nosotros hemos iniciado todo el proceso de lo que significa, porque hay que hacer una amplia tramitación en el Ministerio de Educación para llevar Iniciamos por la presentación de las carpetas a la Secretaría Ministerial de Educación, que como ustedes lo pueden apreciar ahí, existen estos requisitos que son fundamentales para ello; por ejemplo, la nómina de estudiantes que hoy día están en educación básica, encuestas respondidas por los padres y apoderados, nómina de docentes de los establecimientos, demostrar que el establecimiento educacional cuenta con los espacios educativos necesarios para impartir educación media, contar con el material de enseñanza para impartir las clases, sobre todo, laboratorios de ciencias; planos del establecimiento educacional, hay que adjuntar todos los planos, digitalizados obviamente. Hoy día, estas carpetas, de la Escuela Artes y Cultura, Ricardo Sánchez y Paul Harris fueron entregadas el 28 de junio a la SEREMI de Educación, la primera etapa era cumplir con la entrega de la carpeta, la revisión jurídica de la documentación; los tres establecimientos cumplieron con esta etapa y fueron aceptados sin observación. La segunda revisión, corresponde al área técnico-pedagógica, etapa que está en proceso en este momento por parte de la Secretaría Ministerial de Educación, del Departamento de Educación de la Secretaría Ministerial de Educación. Y la tercera etapa es la visita que se realiza en terreno, por parte de los profesionales de la Secretaría Ministerial de Educación, viendo que se cumplan con todas las etapas, sobre todo la etapa anterior y con toda la infraestructura que se requiere para impartir educación media. Los pasos que hemos dado nosotros, los profesionales de la educación del D.A.E.M., visitaron los establecimientos educacionales para cerciorarse en terreno de las dependencias que serán utilizadas, las salas de clases, laboratorios de ciencias; la escuela Juan Ricardo Sánchez ya contaba con esto, con el laboratorio de ciencias; la Escuela de Artes y Cultura no cuenta con laboratorio de ciencias, por lo tanto, en eso estamos trabajando, para adecuar el establecimiento educacional y tener un laboratorio de ciencias como corresponde y de acuerdo a los requisitos establecidos por la normativa; y los insumos que se requieren para impartir la educación media en aquellos establecimientos La verdad de las cosas, es que esto viene a satisfacer una necesidad, estimado Presidente y Concejales, llevado adelante por la propia comunidad educativa de esos sectores, quienes habían conversado con el señor Alcalde y con el Departamento de Educación, donde fuimos invitados a reuniones con ellos. Eso, Presidente, a grandes rasgos, estoy disponible para contestar alguna otra pregunta sobre este importante proyecto".

PRESIDENTE CASTILLA: "Gracias don Jorge, vamos a dar la palabra a los Concejales. Primero un par de consultas, esto partiría en 2025, y con Primeros Medios, con prioridad, por supuesto, a los alumnos que están en 8º básico, en este momento, y con algunos cupos hacia otros estudiantes de afuera de estos colegios".

SEÑOR RADDATZ: "La idea, Presidente, es de partir el año 2025 con estos establecimientos educacionales, pero obviamente eso de acuerdo a lo que nos vaya diciendo la Secretaría Ministerial de Educación, si vamos cumpliendo con los pasos



que correspondan. Nosotros pensamos que hasta el momento estamos cumpliendo con todo, pero tampoco uno puede adelantarse porque a veces puede haber situaciones, cuestiones que no están contempladas. Pero la idea es partir el año 2025, como lo dice usted, con los estudiantes que hoy día están en 8º año básico porque ustedes saben que, hoy día también está el SAE (Sistema Admisión Escolar) y con este sistema, los padres y apoderados no postulan a un establecimiento determinado, sino que postulan a varios establecimientos".

CONCEJALA URIBE: "Me gustaría saber esto: de dos escuelas me parece muy adecuado, pero, me hace sentido, incluso, siendo yo del sector y conociendo el sector, la escuela Paul Harris; porque hace tiempo uno viene peleando y solicitando la enseñanza media en el sector Rahue Alto, nosotros vemos que la escuela Paul Harris no tiene mayormente alumnos ahí, porque donde se ha ido la gente ha sido al sector Rahue Alto; y hemos conversado con la administración anterior, sobre la posibilidad de hacer una escuela, ojalá que hubiese sido técnica, también puede ser, pero la enseñanza, porque cuesta tanto que los niños y los jóvenes lleguen acá al sector céntrico. A mí eso, por ejemplo, quiénes fueron los que solicitaron esto, porque conversé con el Centro de Padres, el Centro de Alumnos de la Escuela Canadá, que tiene una tremenda infraestructura, que dicen ellos estaban con esa misma intención; esto queda aquí o hay posibilidad de que se sigan con esto, viendo otras escuelas para seguir con la enseñanza media, porque de verdad, es una escuela que tiene tremenda infraestructura, tiene lo más importante, que yo siento que uno no lo ha visto, y para el momento que estamos viviendo, cerca está Carabineros en la esquina de esa escuela, así que ellos también lo veían en esa parte, pero ingresaron hartas cartas, entonces me dicen, siguen con esa intención de poder lograr tener esto el primero medio. Así que, me gustaría saber cuál fue el criterio para la Escuela Paul Harris, que ve que uno tiene tantas limitaciones con la gente que se ha ido toda prácticamente, yo siendo tan cerca de allá, creo que soy de las jóvenes que están quedando en ese sector, entonces eso es".

SEÑOR RADDATZ: "En primer lugar, nosotros tenemos claro la situación de la Escuela Canadá, se habló efectivamente con nosotros, pero también hay que tener en cuenta que a una distancia muy corta está el Liceo Rahue, que tiene enseñanza media completa, y ha sido un establecimiento que ha ido creciendo su matrícula, hoy día ya tiene más de 500 estudiantes, pasó los 500 estudiantes este año, y también la otra situación está, como comentaban los profesores, y la comunidad educativa de la Escuela Paul Harris que, como muchos estudiantes, van arriba a un liceo particular subvencionado que efectivamente no tiene las condiciones de infraestructura más adecuada, y lo ven como una alternativa interesante, crear la enseñanza media en la escuela mencionada anteriormente Paul Harris. Pero la Escuela Canadá, por el momento, nosotros hicimos el análisis Concejala, pero tenemos la situación que el Liceo Rahue está a escasa distancia, y está cumpliendo un excelente objetivo el Liceo Rahue en ese sector, y ha ido creciendo su matrícula, que antes era de 300 alumnos, o ha pasado un poco más, y hoy día está sobre los 500 estudiantes".

CONCEJAL TRONCOSO: "No puedo estar más de acuerdo con estos tres proyectos que benefician a la educación pública municipal. Es un bonito ejemplo de la Escuela



de Artes y Cultura que ha incrementado su matrícula porque tiene una especialización donde los muchachos y las señoritas van, y terminan 8º año, la mayoría, con prácticas artísticas y culturales. No sé si alguna vez en la escuela Paul Harris o Juan Ricardo Sánchez, donde hay una población potencial, muy buena, se ha pensado en especializarlas, como decía mi colega, en algo técnico, por ejemplo en la Paul Harris, donde vendrían estudiantes de la población 5º Centenario, Schilling, que están siendo absorbidas en sus alumnos por establecimientos educacionales particulares, como lo ha señalado usted, señor Director, que no tienen las herramientas técnicas y de infraestructura para desarrollar a los muchachos en la enseñanza media. También en la escuela Juan Ricardo Sánchez, igualmente es muy necesario allí porque sabemos todos los "tacos" y todo lo que cuesta llegar y salir de ese sector de Osorno; por eso mi pregunta es: no se ha pensado a futuro que las escuelas Juan Ricardo Sánchez y Paul Harris pudieran impartir enseñanza más específica como lo es la Escuela de Artes y Cultura, esa es mi primera pregunta".

SEÑOR RADDATZ: "Nosotros en este momento partimos por la educación humanística científica, Presidente. Para crear carreras hay que hacer todo un análisis que requiere más tiempo, no se olviden que la educación media Técnico Profesional parte en 3° medio, no parte en 1° medio, y para eso se requiere hacer estudios mucho más profundos en lo posible con universidades. Tenemos una alianza, hoy día, con la Universidad de Los Lagos, estamos trabajando con ello y estamos viendo con esta Universidad, a lo mejor la creación de carreras en los liceos que hoy día ya existen, carreras nuevas, porque la malla curricular en materia Técnico Profesional de Osorno está un poco obsoleta y hay que ir pensando en nuevas carreras de acuerdo a la época que estamos viviendo. Pero eso, estimado Concejal don Mario, eso no se descarta, primero hay que ver cómo se va comportando la situación y como les digo, la creación de carreras tiene que ser ya un análisis más profundo, un estudio, encuesta, porque no podemos crear carreras que después no tengan un campo ocupacional muy bueno. Ustedes ven lo que está pasando hoy día en los Institutos Profesionales, con los Centros de Formación Técnica, se han cerrado en el país 40 Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica por carreras que quedaron ya obsoletas, también las universidades están haciendo un re-estudio de su malla curricular; esto está siempre presente, Presidente, pero hay que hacer un análisis más profundo de las carreras que podamos entregar y de los requerimientos de la sociedad a futuro".

CONCEJAL TRONCOSO: "Mi segunda pregunta es, ya parte el año 2025 en marzo, el caso de los Directores, por ejemplo, porque cuando hay enseñanza media, habitualmente los Directores son formados para Enseñanza Media, y aquí los Directores que tenemos en esas escuelas son formados para Enseñanza Básica, no sé si habrá un cambio o seguirá igual y se irá acomodando a futuro, si los Directores van a ser los formados para enseñanza básica o serán de media en el futuro".

SEÑOR RADDATZ: "Todos los profesores que se contraten, Presidente, son profesores de educación media, con la especialidad, con la mención que corresponda y de acuerdo a los planes y programas del Ministerio de Educación,



nosotros no podemos modificar nada de lo que contemplen los planes y programas del Ministerio de Educación en Educación Media, con las especializaciones que corresponda a cada docente y las horas que se necesiten para llevar adelante toda la parte académica".

CONCEJALA LICÁN: "Gracias, Presidente. Yo quería consultar para la tranquilidad de los apoderados, esto va a estar, se va a saber en el mes de noviembre, la respuesta de parte del Ministerio, porque esa es como la última etapa, en noviembre los apoderados deberían saber si se amplía a 1° Medio la matrícula o, lisa y llanamente, tienen que irse a otro establecimiento, eso como primera pregunta. Y lo otro, tengo entendido que, por ejemplo, en la Escuela de Artes y Cultura, donde estuve conversando con el Director, me decía, la verdad es que nosotros tenemos los docentes incluso preparados para la educación media, tienen la formación académica para la formación de estudiantes de la media y solamente nos faltaría un docente, que es para educación física y química, algo así. Entonces, como que no se necesitaba mayormente contratar docentes para implementar un 1° Medio, si es que era un profesor por escuela. Es así en los tres establecimientos o solamente en la escuela Artes y Cultura".

SEÑOR RADDATZ: "Primero, la pregunta que me hizo usted sobre los tiempos, estamos trabajando en eso, cumplir con los periodos, en este momento están en proceso los laboratorios, esperamos nosotros tenerlos dentro del mes de noviembre terminados para tener la visita del Ministerio de Educación Regional para el Reconocimiento Oficial, eso así lo tenemos establecido. Lo segundo, esto corresponde a un análisis técnico-pedagógico del Departamento de Educación. El Departamento de Educación tiene que ver los profesores que se van a contratar con las especialidades correspondientes, con los títulos que correspondan, porque ya estamos hablando de educación media. Generalmente, los profesores de Educación Básica no todos tienen mención, muchos son profesores de Educación General Básica o nunca obtuvieron la mención. Por lo tanto, hay un impedimento ahí por parte del Ministerio de Educación, nosotros tenemos que tener profesores de Historia, de Lenguaje, de Inglés, de Ciencia, etc.; todos con títulos de profesores de educación media".

CONCEJALA CANALES: "Gracias, don Jorge por la explicación completa y esperar que en noviembre tengamos resultados positivos, hay muchas familias que están a la espera, que sueñan con la continuidad, que va a traer a cada uno de los hogares y las familias puras cosas positivas en realidad: tiempos de traslado, seguridad para sus hijos, y sobre todo, a continuar con el proyecto educativo que ellos eligieron, eso es fantástico, y sobre todo el vínculo que niños/as hacen con su colegio, eso va a ser muy importante, va a dar mayor seguridad a la familia, y solo esperar, vamos a comentar que en noviembre sea positiva y que podamos comenzar en 2025 ya con enseñanza media para los tres establecimientos".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Gracias Presidente, quiero solamente hacer una pregunta. A mí me tocó mucho, cuando trabajé en el D.A.E.M., hacer justamente los reconocimientos y todo esto de aumento de asignaturas, entonces hay un tema que



don Jorge lo explicó, pero para clarificarlo, hoy día nosotros tendríamos que presentar ya los posibles docentes en la nómina que exige el Ministerio, eso ha cambiado o no ha cambiado, de qué títulos son, cuántos profesores son, tema de la infraestructura, el aumento de aulas, eso en los tres establecimientos educacionales; pero me gustaría don Jorge que lo pudiera explicar un poco más, porque aquí me hace una consulta, una apoderada, en ese tema de la infraestructura, el tema de los docentes que va a tener aumento, y conversando con el Director, ellos tienen ya la disponibilidad, estoy hablando de la escuela específica Artes y Cultura, y lo otro anterior para los profesores de todos los colegios que están instalándose acá, quería hacer un acuerdo de que nosotros no sé qué capacidad tenemos del Liceo Rahue, pero cuando estuvo don Francisco Paredes en el Liceo Rahue, él lo dejó con alrededor de 470/500 alumnos el liceo, aumentó mucho la matrícula en esa gestión de él, y aumentó también la asistencia media en un 82-89%, hizo un trabajo, una gestión espectacular don Francisco en ese colegio, hoy día lo tenemos acá en el Liceo Politécnico donde tiene 330 estudiantes y el Liceo Politécnico no puede tener más matrícula por espacio o infraestructura, entonces no sé si el Liceo Rahue, hoy día, tiene o no tiene más capacidad de crecer, si fuera así don Jorge en un futuro no muy lejano podríamos pensar en otro establecimiento en Rahue Alto; sé que no es fácil, uno que trabajó en el tema conoce el sistema, cómo funciona, y el tema de si se puede aumentar a lo mejor en otro colegio, quiero preguntar si el Liceo Rahue tiene más capacidad para aumentar más matrícula con una buena gestión, como lo hizo el Director anterior, a lo mejor llegamos mucho más arriba en matrícula".

SEÑOR RADDATZ: "En el tema de Educación Media, estimados Concejales, Alcalde, creo que aquí hubo errores que se cometieron anteriormente en todos los municipios de Chile, fue no haber ofrecido a las comunidades educativas enseñanza completa y se les dejó a los particulares subvencionados que cumplan esa función: que las familias llevaban a sus hijos en Kínder y salían en 4° Medio, ese fue un error que nosotros lo advertimos en el Ministerio de Educación hace más de 25 años atrás. Estuve en una reunión aquí en Osorno con los directivos de la época, y en Valdivia y en Chiloé en todos lados, en la cual nosotros le dijimos en aquel tiempo que vayan pensando la creación en las escuelas de educación media porque le estaban entregando toda esa amplia matrícula a los particulares subvencionados y eso fue lo que sucedió. Ahora, en lo que concierne a lo que pregunta don Juan Carlos Velásquez, el Liceo Rahue cuenta con una matrícula todavía que puede recibir más estudiantes, pero para serle franco tendría que hacer un análisis bien detallado para entregarle una respuesta de cuánta vacante le están quedando. Ahora, todos los establecimientos que nosotros estamos llevando adelante, nos cercioramos de que cumplan con toda la normativa, tengan gimnasios como corresponde, tengan los comedores como corresponde, tengan los servicios higiénicos como corresponde, en algunos establecimientos educacionales, los gimnasios necesitan una mantención, como es el gimnasio de la escuela Paul Harris, que hay una viga laminada en un lado que hay que cambiarla, pero, felizmente, las vigas laminadas ya no son tan caras, y eso nosotros también lo estamos analizando; esto tiene que ver con todo un conjunto que se está planificando en materia de infraestructura educacional, señor Presidente. Por lo tanto, lo que estamos preparando, para el PADEM 2025, es un Plan de Infraestructura, y lo hemos



conversado con el señor Alcalde, quien ha estado de acuerdo con eso, un Plan de Infraestructura Trienal, para que no estemos todos los años cambiando los proyectos en el PADEM, si no que sean los proyectos más amplios, de 3 años, por ejemplo, este año nos van a quedar muchos proyectos de arrastre para el próximo año, en materia de equipamiento, y también en materia de infraestructura; ahí hay un problema que, ojalá, se pudiera solucionar con el FAEP, porque el FAEP recién lo entregan en agosto, entonces, desde agosto para adelante, señor Presidente, nos queda muy poco tiempo para invertir en el FAEP, por ejemplo, este año con el FAEP 2024, qué alcanzamos a hacer en el FAEP 2024, si mientras los proyectos se elaboran, su tramitación, prácticamente, "se come" todo el año, entonces, pasan para el año siguiente, aunque son 24 meses que tenemos por el FAEP, igual es un periodo bastante amplio, pero, en el año del FAEP, prácticamente, se alcanza a invertir bien poco. Entonces, todos estos puntos los estamos viendo en este PADEM del año 2025, y que estamos entregando una planificación infraestructura educacional, que contemple, por lo menos, los años 2025, 2026 y 2027. Eso es lo que estamos viendo, y eso va a ser lo que va a quedar establecido. Ahora, serán las próximas autoridades del D.A.E.M. las que tienen que establecer las prioridades de cómo se van a llevar adelante esos proyectos. Pero, esa es la planificación que se está trabajando, hoy día, señor Presidente, en torno a lo que se viene para adelante."

CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Presidente, una consulta. Si el periodo de postulación del sistema de admisión fue del 2 al 30 de agosto, el primer periodo, y si esto se aprueba en noviembre, ¿ellos tendrían que postular en el periodo complementario?"

SEÑOR RADDATZ: "Claro, o sea, exactamente, pero, por el momento ellos pueden tener toda la matrícula que viene del 8° año básico, eso queda, prácticamente, en el establecimiento educacional. Hay un tema también, que sucede, estimados, para que ustedes lo sepan, que hay una situación que se sacó el año pasado y, que, por lo menos yo, no estoy de acuerdo, que la ha implementado el Ministerio de Educación, que se llama Anótate en la Lista. Qué es lo que ha pasado con eso, que a los establecimientos particulares subvencionados les quedan vacantes y empiezan a llamar a los colegios municipales, que ellos imparten educación gratuita, y este año, por ejemplo, a nosotros nos han quitado mucha matrícula, los colegios particulares subvencionados, por ese error que se cometió, que ha sido cuestionado a nivel nacional, por este Sistema "Anótate en la Lista", y que, finalmente, los establecimientos particulares subvencionados empiezan a buscar niños apenas les quedan vacantes, van a los colegios municipales a capturar matrículas de las vacantes que le están quedando. Entonces, esas son situaciones que, también, han perjudicado al Sistema Educativo Público, y que me llama la atención, porque no sé cómo se aprueban este tipo de normativas. Y, por último, también estamos trabajando en el sistema de movilización para el año 2025, ya que los buses que tiene el D.A.E.M., que son de administración municipal, y también lo conversamos con el señor Alcalde, le informamos de ese tema, queremos dejarlo para que circule a nivel urbano; y todo el servicio rural sea ha licitado, porque el otro día, por ejemplo, en un camino rural se nos echó a perder un bus del D.A.E.M., hubo que repararlo,



en fin, cuando, perfectamente, lo podemos utilizar en el sector urbano, no estar utilizándolo en el sector rural, donde todavía hay caminos de mucha piedra, y eso lo estamos trabajando para el próximo año, de que todo el sector rural sea licitado."

PRESIDENTE CASTILLA: "Perfecto, muchas gracias don Jorge, por la exposición."

16) El señor Presidente pasa al punto 16° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.-CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, una consulta para el Jefe del Departamento de Salud, respecto a una noticia que salió hoy en la mañana en las redes sociales, de que no existirían Pediatras acá en Osorno, no sé si el doctor Schulze nos puede explicar, porque a través de las redes sociales fue una situación bastante asistida, donde se habló muchas cosas respecto al sistema de salud municipal."

Se integra a la mesa del Concejo el doctor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTOR SCHULZE: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejalas y Concejales. Sí, efectivamente, el Concejal me llama en la mañana, por la noticia, de la cual tenía conocimiento, que sale en redes sociales, producto de un tema que, en realidad, se ha tocado varias veces acá, que es el tema de las horas médicas, o las filas que se generan, de repente, en las mañanas, y que no todos los usuarios logran tener u obtener su hora médica. Bueno, el tema en particular, de hoy, lo que le explicaba es que, efectivamente, ocurrió una contingencia especial por licencias médicas. Hoy día va veníamos con dos licencias largas en ese CESFAM en particular, pero, además. ayer, otro médico, nuevamente, avisa de una licencia durante esta semana y hoy día en la mañana otra falta. Entonces comprenderán que cuatro jornadas menos en un CESFAM va a generar impacto; y, efectivamente, en números absolutos había una programación para tener aproximadamente 45, 50 horas de morbilidad, y, finalmente, solamente se generaron 18, que, obviamente, si habían 50 esperando van a haber 30 y tantas personas que no alcanzaron hora, y eso, uno entiende la molestia de la población, y los que estuvieron hoy día temprano tratando de conseguir la hora. Pero, también, le explicaba al Concejal Velásquez que, efectivamente, estas son situaciones que de repente ocurren y que escapan de lo que uno puede hacer. Hoy día, la conversación en la mañana, fue tempranísimo con la Directora, y, obviamente, lo que uno tiene que tratar de hacer es buscar alternativas, para tratar de suplir esa falta de horas, que lo más probable es que se genere durante estos tres días siguientes de la semana. Ya se hicieron algunas cosas, como, por ejemplo, se pidió apoyo a otros CESFAM; y vamos a movilizar horas, vamos a movilizar jornadas de médicos de los otros CESFAM, así es que vamos a cubrir la demanda de morbilidad. Principalmente, explicaba que lo que más



se genera es: la población que requiere una hora en la inmediatez, para el día o para el día siguiente, y esas son las horas que, actualmente, se dan en forma diaria, y que hoy día no pudimos cubrir completamente. Pero, hoy día, asumimos eso, los otros Centros de Salud tuvieron que recambiar horas, y estamos con apoyo de los otros Centros; esa fue la conversación que tuvimos en la mañana con los otros Directores y, obviamente, en estas circunstancias hay que tratar de mover Personal para tratar de cubrir. Explicaba, además, que hemos tenido situaciones con los médicos, que no había ocurrido años anteriores, que tenemos varios médicos con licencias largas, estoy hablando de meses, cosa que, en general, no ocurría, por distintas razones, ya que tiene que ver con licencia, habitualmente, de salud mental, tenemos algunos casos oncológicos, que son lamentables en nuestros colegas, que ha llevado, obviamente, a tener licencias más largas, y por los médicos no tengo un staff de reemplazo, como si tengo con Enfermeras o con TENS, donde puedo colocar a alguien en forma inmediata para reemplazar una función, con los médicos es un poco más complejo. Y lo otro que explicaba, es que en realidad hoy día, igual me llamaban de un medio de comunicación, y explicaba que, en general, tenemos dotación completa, contratada, pero, eso significa que tienen que estar todos trabajando todos los días, y eso, obviamente, es muy difícil, y como les digo no tengo un staff de médicos para reemplazar en forma inmediata, en caso de que eso ocurra. Los turnos de SAPU, esos sí han estado funcionando bien, esos se están cubriendo, ahí tengo muchos médicos que vienen igual del área, así es que, en general, eso se ha estado cubriendo sin mayores problemas. Así es que eso es lo que está ocurriendo, de información para la comunidad, que, obviamente, hay situaciones, también entiendo la molestia, pero, hay situaciones que de repente se escapan y esperamos que se puedan resolver, y que esta semana ojalá aumentemos las horas."

PRESIDENTE CASTILLA: "Estas licencias, que decía menciona, doctor, prolongadas, de los médicos, sí están reemplazadas."

DOCTOR SCHULZE: "Sí, tenemos algunas. Mire, hoy en día, haciendo un repaso, justamente, en Rahue Alto tengo una licencia prolongada, que es un pre y posnatal, que no he logrado cubrir; y tengo una renuncia en el Cesfam "Dr. Marcelo Lopetegui", que se generó el 30 de septiembre, el 1° de octubre, que tampoco he logrado cubrir, que serían las dos que hoy día estamos buscando para reemplazo, tratando de incentivar a algún médico que se venga a Osorno a trabajar."

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, sería bueno, igual, don Alejandro, explicar la situación que pasó con los médicos extranjeros, porque el 30 de agosto caducó ese permiso especial."

DOCTOR SCHULZE: "Exactamente, eso también generó, efectivamente, a nosotros en particular, con dos jornadas completas de médicos, que no lograron el EUNACOM (Examen Único de Admisión de Conocimientos de Medicina), y que por la alerta sanitaria se terminó, no pudieron seguir siendo contratados en el sistema público; efectivamente, ellos estuvieron tres años con nosotros, y a partir del 30 de agosto, desde el 1° de septiembre, no están, y de igual forma tuve que cubrir esos



turnos, los que además están cubiertos, pero, claro, si hubiésemos tenido esos dos, lo más probable es que no hubiésemos tenido el problema actual."

ALCALDE CARRILLO: "Y a raíz de eso, señor Presidente, me gustaría pedir un acuerdo, porque esa fue una Ley especial, que dictó el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, por los tiempos de pandemia, y que caducó ahora el 30 de agosto del 2024, poder oficiar a nuestros Parlamentarios, estudiar esta situación, ver la factibilidad de poder prolongar ese permiso especial, porque en época de invierno y de primavera ocurren muchas enfermedades, por las alergias, por el clima, y se nos produce una merma bastante importante en horas médicos, en nuestros Centros de Salud; y, como señala, es curioso, pero cuatro médicos en un Centro de Salud, obviamente, se nota mucho, y no tenemos cómo reemplazar, a veces, porque también todo es presupuesto, o sea, ustedes saben que los presupuestos se crean año a año, pero nunca se piensa de que vamos a tener tantas licencias médicas, y contratar cada reemplazo son recursos que, a veces, no se tienen disponibles en el momento preciso. Entonces, sería bueno ver la factibilidad de que pudiese oficiar a nuestro Parlamento, al Ministerio de Salud, ver la factibilidad de ampliar ese permiso especial, por lo menos por un año más."

PRESIDENTE CASTILLA: "Alcalde, el problema específico, de ese tema, es que el médico, obligadamente, tiene que pasar por una evaluación, y eso, los plazos, específicamente, se dieron y costó mucho que fuera así, porque se corrieron riesgos que si esas personas estaban o no estaban capacitadas como para dar las atenciones correspondientes. Desconozco si hay algún estudio posterior, o evaluación posterior, que se haya hecho en relación al desempeño de estos médicos, que cumplieron con esas funciones, que fue de gran ayuda en su momento, pero, esto pasa a través de una situación de exigencia a nivel Ministerial, en cuanto a si están capacitados o no; y para eso existe, el doctor ya hizo mención a este examen de evaluación nacional, que se hace dos veces, incluso, al año, en estos últimos años, y antes era solamente una evaluación. Entonces, eso implicaría un poco relajar el sistema y permitiría que no se sientan exigidos a realizar ese examen."

ALCALDE CARRILLO: "Bueno, sé que usted, como médico, los médicos no quieren, pero los pacientes sí. Y la verdad es que, si estuvieron cuatro años, tres años, trabajando con nosotros y no tuvimos problemas, es que son eficientes. Entonces, por qué ponerse en esa situación, hoy día, si sabemos que ya estuvieron tres años trabajando en nuestros Servicios, no hubo problemas, por lo tanto, por qué no extender un año más ese permiso especial. Porque hoy día hay una crisis de médicos, de los Servicios Locales, y que es evidente, porque nuestros médicos, muchos no quieren irse a trabajar al Servicio Público, y muchos de ellos están renunciando, y tampoco quieren dar la oportunidad a los médicos extranjeros que sí quieren trabajar en nuestro Servicio y sí quieren atender a las personas."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, una consulta sobre el tema, ese examen está catalogado, está exigido por el Colegio Médico Chileno."



PRESIDENTE CASTILLA: "Por el Ministerio de Salud. En otros países es mucho más estricto, se hacen evaluaciones cada cinco años, cada diez años, cada dos años, y aquí se hace, para iniciar el trabajo del médico en cualquier Servicio de Atención Pública."

DOCTOR SCHULZE: "Solamente, como antecedente, efectivamente, esto fue una consulta, no solamente de nosotros, como municipio, me imagino que hay municipios que les afectó mucho más, y la Subsecretaría se manifestó, en este punto, y ellos en el último Ordinario que enviaron manifiestan que se podría autorizar la contratación de un médico sin EUNACOM, siempre y cuando se demuestre que no hay disponibilidad de médicos. Hoy en día lo único que nos podría, y el único acto que podría ayudarnos a eso, es hacer un Llamado Público de Médicos; hoy en día yo podría hacerlo, porque como les digo, hace una semana tengo dotación de un médico, que podría contratar directamente, que es en el CESFAM "Dr. Marcelo Lopetegui", y con eso la Subsecretaría, del Ministerio de Salud, podría autorizar, eventualmente, la Superintendencia en realidad, podría autorizar con tener un médico sin EUNACOM, siempre y cuando demostremos que, efectivamente, no hay médicos en la Red, y esto más que nada va a apoyar a lugares más extremos; hoy en día, quizás, sería una manera de poder buscar un Llamado Público, vía un medio, y si eso se declara desierto, se podría autorizar el contrato."

ALCALDE CARRILLO: "Señor Presidente, la verdad es que sugiero que lo hagan, porque qué más evidente que tener cuatro médicos con licencia médica, en un CESFAM, y teniendo a la gente esperando una atención médica; creo que eso amerita urgencia hacerlo."

DOCTOR SCHULZE: "Hoy en día la Ley me faculta, ese Ordinario que llegó, donde nos autoriza de que podría ser una posibilidad poder autorizar a un médico sin un EUNACOM. Y, efectivamente, lo que dice el señor Alcalde, uno de los colegas que tuvo que retirarse, efectivamente, estuvo cuatro años con nosotros, lamentablemente, no pasó el EUNACOM, pero, él tenía una muy buena referencia, como médico, con nosotros trabajó muy bien. Pero, claro, también hay que pasar el examen, el filtro que hay, por lo demás, es un filtro que está desde hace varios años, todos los egresados del año 2009 en adelante, están obligados a tenerlo activo, o sea, a tenerlo aprobado, para trabajar en el Sistema Público, tal como lo decía el señor Presidente."

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, disculpe, no me quedo claro, ¿se va a hacer la gestión?."

PRESIDENTE CASTILLA: "Sí, por supuesto, lo podemos hacer, estamos en condiciones."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo para aclarar a la gente, que nos está mirando, decirles que hay una razón y que nunca se ha querido olvidar la salud municipal. Y qué bueno que lo que pide el Alcalde Carrillo se haga, como se manifestó, hacer un



acuerdo y enviar para que se pueda solucionar ese tema, ya que existe un Dictamen de la Superintendencia de Salud, que así lo estaría ameritando."

2.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto de correspondencia, señor Presidente, solamente quiero agradecer a la Dirección de Asesoría Jurídica, porque nos hizo llegar el Informe N°108, respecto a la situación en cuestión de la Propuesta Pública N°117 del 2023, Servicios de Aseo y Mantención Menores en Recintos Municipales. Vamos a esperar, según lo que se informa acá, un tiempo prudente, porque hay procesos que deben cumplirse, por lo tanto, contento por lo que aquí se ha manifestado y se ha acogido por parte de Asesoría Jurídica."

3.- CONCEJAL ARREDONDO: "Señor Presidente, para mi primer punto, traje una fotografía:



Esa es una garita que fue, accidentalmente derrumbada, prácticamente completa, en la Ruta 215. Mi consulta es la siguiente: quisiera saber si es que el Municipio puede reponerla, previa autorización de Vialidad o las repone Vialidad."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales y Concejalas. Esa garita está en el Km 4, camino a Puyehue; esa garita, en teoría, debería reponerla Vialidad, porque está en un camino público, pero, por la urgencia ya fue repuesta por nuestra Dirección. También Vialidad nos informó que retiraron un refugio que había



sido incendiado Camino al Mar. También, los escombros fueron retirados, y lo más probable es que vamos a coordinar con ellos, para ver cómo la vamos a reponer, porque en ese caso se quemó toda, no se pudo reparar como esta, que la reparamos y quedó bastante buena."

CONCEJAL ARREDONDO: "Muchas gracias. Lo felicito porque esta foto fue del del domingo, así es que actuaron muy rápido."

4.- CONCEJAL ARREDONDO: "Mi segundo punto, señor

Presidente:



Esa foto la tomé hace dos días, hay unos focos del Pueblito Artesanal que necesitan ser repuestos; ahí se puede apreciar donde están los árboles hay unos focos que pido, por favor, puedan ser repuestos, para efectos de mejorar la iluminación del sector.





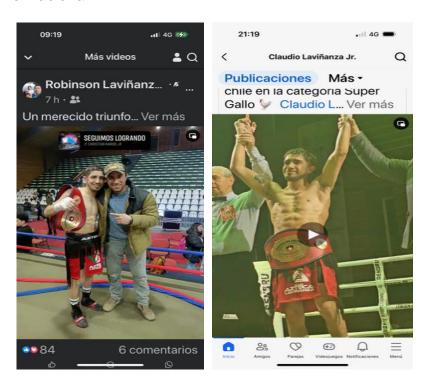
Acá se ven algunos focos que están en buenas condiciones, pero, en la foto anterior hay otros que necesitan ser repuestos.

PRESIDENTE CASTILLA: "Perfecto, don Javier Castro, de la Dirección de Operaciones está tomando nota al respecto, y nos va a informar después."

5.- CONCEJAL ARREDONDO: "Y el último punto, Presidente, es solicitar a la Dirección de Operaciones que pueda evaluar el mejoramiento de la multicancha que está frente a la Sala Multiuso de Ovejería, es decir, en calle Santa Ester con Los Cernícalos, porque ese lugar está sin luz y, además, el medidor está abierto, está bastante peligroso. Entonces, me gustaría que, por favor, se puedan dar una vuelta, estuve ahí la semana pasada y pude ver que tenemos un problema de iluminación ahí, además, el medidor está abierto, que puede ser muy peligroso."

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, por favor, Operaciones que vaya a ver el lugar y nos informe, por favor."

6.- CONCEJAL TRONCOSO: "Gracias, señor Presidente. Para exponer mis puntos, traje unas fotitos que tienen que ver con el deporte osornino a nivel nacional.



Quien aparece en esa foto es el joven Claudio Laviñanza, llamado "El Azteca", autodenominado por él; ahí está con su hermano Robinson. Bueno, el que está con traje de pugilista hace algunos días, en el Gimnasio de La



Unión, disputó el Título de Chile, categoría Gallo, y obtuvo el Título, es decir, tenemos un Campeón de Chile de Boxeo, que se ha difundido poco. Ahí está, levantando la mano, Claudio Laviñanza, después de ganarle a un San Pablino, radicado en Valdivia, cuyo nombre es Ángel "Trewua" Ruiz, porque así se denomina. Bueno, combatieron en 4 rounds, en el 5° round no salió, porque estaba demasiado golpeado; y debo mencionar que Claudio es del "corral" de Carlos "Látigo" Uribe, que tiene dos profesionales: a Bastián Monroy y Claudio Laviñanza, que es Campeón de Chile. Y su hermano, que aparece ahí, también fue campeón de Chile. O sea, los Laviñanza han entregado varios galardones a nuestra ciudad. Estuvimos 100 Osorninos, aproximadamente, apoyando a nuestro Boxeador, había mucha gente, porque el adversario era de San Pablo, así es que estaba San Pablo, Osorno y Valdivia. Fue una velada muy bonita, muy interesante en un deporte que es bastante rudo, bastante temerario, que cualquiera no lo hace. Por lo tanto, este muchacho, creo que es merecedor de una felicitación de nuestro municipio. Solicito, en consecuencia, de que se le haga llegar una nota de felicitaciones y agradecimientos, por parte de nuestro Municipio, a raíz del Título Chileno que ha obtenido en buena lid, Claudio Laviñanza, de Osorno."

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, vamos a enviar las felicitaciones y agradecimientos, de parte de este Concejo."

CONCEJAL ARREDONDO: "La verdad es que, antes de pandemia, en Osorno teníamos varios Boxeadores que estaban disputando Títulos Nacionales e Internacionales, y pandemia asustó muy fuerte a la sociedad, en general, pero a este deporte en particular. Y la verdad es que lo que hizo Claudio, hoy día, junto a lo que está haciendo Bastián y otros más, Luciano Hernández también, que de a poco están volviendo, es tratando de dar dinamismo a una actividad que tenía mucho dinamismo, eran veladas constantes en distintas partes de Osorno. Y este Título viene a refrendar aquello. Quiero felicitar a Claudio Laviñanza, por este Título en particular, y, además, felicitar a la familia Laviñanza, los que estamos, permanentemente, en actividades deportivas, y en particular en el Boxeo, nos recordaremos el último Título de Robinson, en el Gimnasio Español de nuestra ciudad, contra Ramón Contreras, una épica pelea, que no nos vamos a olvidar. Así es que felicitar a la familia, y no sé, en este caso, señor Presidente, si se puede entregar una medalla, también, a Claudio Laviñanza, la medalla que entregamos a los deportistas destacados que realizan este tipo de hazañas, porque me parece, de toda lógica, pero, además, insisto, que hay que dar un impulso fuerte al Boxeo, lo perdió mucho en pandemia; sé que Carlos "Latigo" Uribe, el México, el Prat y el Club nuevo, que se formó hace un año y medio, aproximadamente, Víctor Fuentealba, también están tratando de hacer lo mejor posible. Pero, así como el municipio también apoyó un gran evento que se hizo con Carlos "Latigo" Uribe en el Gimnasio Español, pero, felicitarlo, porque de verdad que hacía falta un Título de esta magnitud, para volver a reimpulsar ese boxeo tan importante, que es el que se practica en la comuna de Osorno."



PRESIDENTE CASTILLA: "Señor Alcalde Subrogante, existiría la posibilidad de hacer un reconocimiento de entrega de una medalla, al Boxeador Claudio Laviñanza."

ALCALDE (S) VILLANUEVA: "Sí, por supuesto, no hay problema."

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien. Lo haremos, entonces, y aprovecharemos uno de los Consejos para hacerlo."

CONCEJAL TRONCOSO: "Esta felicitación también tendría que extenderse al "corral", que se le llama en boxeo, al team, al grupo que lo respalda, que lo prepara, que lo ayuda, y que es de Carlos "Latigo" Uribe, además, él es funcionario municipal, entonces, doble mérito, para que también a este "corral" se le haga llegar la felicitación correspondiente; tal vez la medalla para Claudio, y la felicitación para el club o para el team de Carlos "Latigo" Uribe."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Justo lo mismo quería pedir, se me adelantó don Mario, pero, excelente. También quiero felicitar, porque un Campeón Chileno no se tiene todos los días, en un deporte como es el deporte "de los puños", como se le dice. Así es que felicitar también a Claudio Laviñanza, lo conozco, conozco a sus hermanos, así es que bueno que se les haga un reconocimiento."

CONCEJAL LICAN: "Señor Presidente, justamente, también sumarme a la solicitud del colega Mario Troncoso, que tiene mucha experiencia en lo que es el deporte. La verdad es que hace muchos años, en la radio, se transmitían los boxeos, pero no me acuerdo, hoy día, cómo se transmitiría un boxeo. O sea, cómo podría definirse a grandes rasgos transmitir un boxeo. Antes, en el campo, teníamos la posibilidad de escucharlo a través de la radio, pero, felicitar a los Deportistas del Boxeo, a Claudio Laviñanza, y a su equipo que lo entrena."

7.- CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Presidente, junto a tres de mis colegas, aquí presentes, estuvimos en el desfile de apertura del Mes de los Adultos Mayores, en nuestra Plaza de Armas, donde participaron muchos Clubes de Adultos Mayores, mostrando sus mejores galas para exponer la unidad de ellos; sabemos que en Osorno hay más de 50 Clubes de Adultos Mayores que desfilaron, por eso extiendo esta felicitación a la Oficina de los Adultos Mayores, que organizó este evento, encuentro, que dirige don Marcos Bernier y su equipo, porque estuvo muy bien organizado y se entregó tres reconocimientos a adultos mayores que han hecho mucho a través de su trayectoria, uno como deportista, don Gastón "Cañoncito" Montenegro, muy reconocido en la ciudad por su aporte a las actividades deportivas, del tenis, del fútbol; y también, a otros dos ciudadanos que tienen que ver con la trayectoria, y ya son adultos mayores, como es el caso de don Ernesto "Chimiro" López, como lo conocemos, él anda siempre en todas las actividades que se hacen de la UCAM, etc., y otro, el señor Luis Glasinovich, es un Fotógrafo profesional, de proyección internacional, en su tiempo, que ha hecho mucho por Osorno, felicitarlos a ellos y a la Oficina de Adultos Mayores, por este



bonito espectáculo que se ofreció con nuestra Banda Municipal, y mucha gente participando, naturalmente los hijos, los nietos de los adultos mayores que participaron; reitero, también, de que en la UCAM, don José Ferrada, tuvo conceptuosos argumentos para señalar lo que necesitan todavía los adultos mayores en Osorno, LIDRAM, Liga Deportiva Recreativa Adultos Mayores, con don Hipólito Vásquez, estuvo la Coordinadora Evangélica, en fin, todas las entidades que forman parte de este enjambre de adultos mayores, que hay en Osorno. Estuvo muy bonito, felicitaciones por ello, pero, quisiera, finalmente, hacer una sugerencia, porque la he visto en otras ciudades, nuestros adultos mayores, no solo en este desfile, sino que en todos los desfiles, de los Scouts, de las Glorias del Ejército, del Folclore, todos esos desfiles que se hacen, vienen muchos adultos mayores y algunos se cansan, porque son largos los desfiles, entonces, quisiera sugerir que se pongan unas sillas, unas 40 o 50 sillas, alrededor de donde pasan los ejecutantes del desfile, para que estén más cómodos y estén más adecuadamente mirando los desfiles, a futuro me gustaría que, por ejemplo, después de las autoridades en el mismo lado, se pongan unas 20 sillas por lado para que se sienten nuestros adultos mayores, porque Osorno es una ciudad que se ha preocupado, con esta Administración, especialmente, de nuestros adultos mayores, y sería muy bonito que nosotros, los Osorninos, tuviéramos muy cómodamente a estas damas y varones que quieren ir a ver a sus hijos a los eventos de ese tipo, quiero dejar esa sugerencia a nuestro Municipio".

PRESIDENTE CASTILLA: "Me parece una muy buena propuesta, Concejal Troncoso, y se va a considerar para los próximos desfiles".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Presidente, quiero adherirme a lo que dice don Mario, a su punto, apoyarlo, porque cuando hay cosas que son de iniciativa, me gusta apoyarlas, los adultos mayores, en realidad, nosotros muchas veces hacemos mucha actividad con los adultos mayores, pero, en el fondo lo que también se dijo en el discurso, aquí falta también un apoyo Parlamentario, falta un apoyo del Estado y falta un apoyo de varias instituciones de ambos lados, para llegar a un acuerdo y poder aumentar las Pensiones, que fue lo que se dijo, cuánto gasta un adulto mayor y lo otro, señor Presidente, a través del Alcalde subrogante, que también siempre lo ha manifestado y lo ha apoyado el Alcalde, don Emeterio Carrillo, que está aquí con nosotros, y que siempre ha reconocido el trabajo de todos los funcionarios que están en estas actividades, sin ellos nosotros no podríamos realizar ninguna de estas actividades, como el Desfile del Adulto Mayor, como también el día que se hizo el Campeonato Sudamericano de Voleibol, hay mucha gente que trabaja, mucha gente que hace su trabajo, me gustaría pedir un reconocimiento para ellos y una nota de mérito en su Hoja de Vida, porque es muy importante su trabajo, porque uno lo ve, dejan su familia, mientras nosotros nos divertimos, ellos están trabajando; también al Canal nuestro, al Canal TV+ Osorno, que tenemos aquí, nuestros colegas, nuestros amigos, que están siempre preocupados y una buena imagen que no envidia, absolutamente, a ningún Canal de otro lado, miré después los partidos en el Canal de Osorno, excelente, así es que también para ellos mis felicitaciones, señor Presidente, este Estudio que tenemos acá y tenemos que cuidarlo porque son profesionales, realmente muy importante en todas nuestras



actividades, y todos los días están ellos trabajando para la ciudad de Osorno, que se tome el acuerdo Presidente o ya se realizó".

PRESIDENTE CASTILLA: "Se ha hecho, incentivar a las Jefaturas correspondientes siempre cuando hay actividades de este tipo, estimular de esa manera a sus respectivos funcionarios".

CONCEJAL TRONCOSO: "Para terminar, también podría corresponder una nota de mérito para la Oficina del Adulto Mayor, que organizó muy bien el desfile, yo hablé de Marcos Bernier y su equipo, entonces, que se incluyan también los funcionarios, los trabajadores que se esmeraron para que esto salga brillante, así es que una nota de mérito para ellos también".

8.- CONCEJALA CANALES: "Señor Presidente, tengo una consulta, a lo mejor me adelanto, pero, quiero tenerlo claro, en su minuto vamos a discutir el presupuesto 2025, me gustaría saber si el Departamento de Medio Ambiente tiene incluido, dentro de esta propuesta, un equipo medidor multiparámetro y un OxyGuard para el Departamento, porque eso nos ayudaría a monitoreo de agua y también a la fiscalización de áridos, no sé si se puede responder ahora, si hay alguien de Medio Ambiente".

PRESIDENTE CASTILLA: "Pero, más que por escrito que tengamos la respuesta, aprovecho la instancia porque tengo que pedir este acuerdo de Concejo, para definir la reunión de Comisión de Régimen Interno, para ver el Presupuesto 2025, mi propuesta es para el día lunes 14 de octubre, tenemos que ver el horario, el que a ustedes les acomode, habitualmente son tres o cuatro horas de trabajo, podemos partir a las 9:00 de la mañana, me informan que podría ser en esta Sala de Sesiones, ese día va a haber una respuesta clara y contundente".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Régimen Interno para tratar, analizar y detallar el Presupuesto Municipal 2025, a las 09.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales(as) y señor Alcalde.

### **ACUERDO N°562.-**

9.- CONCEJALA CANALES: "Perfecto, mi segundo punto, la semana pasada hubo una reunión de Comisión de Educación donde pudimos conversar sobre el PADEM del próximo año, se conversaron varias cosas y una de ellas fue el análisis que siempre se realiza, todos los años, sobre la baja de matrículas, ahí nos dieron a conocer un número importante de matrículas que se han



perdido, consulté en esa Comisión, pero, lo quiero hacer aquí, de manera formal, para pedir un informe sobre las causas, las razones, de por qué esas matrículas han bajado, las razones de los padres, me imagino que hay algún escrito de los padres que dejan cuando deciden cambiar de establecimiento, por lo tanto, me gustaría solicitar ese informe, para conocer las razones claras de esta baja de matrículas, y, además, ese mismo día también solicité al colega Presidente de la Comisión, don Juan Carlos Velásquez, poder hacer otra reunión, con ese punto específico, porque también, como son varios temas, lo que es el PADEM, no nos alcanza el tiempo, y faltó ver el tema de las estrategias, junto con las razones de por qué los padres y apoderados se han cambiado de establecimiento".

PRESIDENTE CASTILLA: "Director, el informe correspondiente, por favor, que está solicitando aquí la Concejala Canales".

10.- CONCEJALA CANALES: "El último punto, el 12 de junio de este año, la Unidad Jurídica de nuestro Municipio, por encargo de nuestro Alcalde, interpuso una querella criminal por el caso del maltrato animal, con resultado de una cruel muerte, de un perrito, Mylo, la comunidad ha estado a la espera de los resultados que dictaminará la justicia en su minuto, como el Municipio es el querellante, me gustaría saber si es posible conocer algún antecedente de en qué etapa va la investigación".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejalas y Concejales, como todo proceso judicial tiene su etapa de desarrollo, lo que podemos informar, porque, además, por ser proceso judicial y penal, no es mucho antecedente que podemos ventilar en esta mesa, sólo decir que la investigación va avanzando, una de las diligencias que era importante, que era la orden de investigar, ya fue recabada por la Policía de Investigaciones, por lo tanto, se está a la espera de las resoluciones que puede adoptar el Ministerio Público en esta materia, pero, el proceso va avanzando dentro de los tiempos que estas investigaciones llevan y siempre han tenido procesos normales de tramitación".

CONCEJALA CANALES: "Gracias, don Hardy, agradezco la información porque hay muchas personas que están a la espera, y con la esperanza de poder hacer justicia, para marcar un precedente; vuelvo a reiterar los agradecimientos a este Municipio que por primera vez se suma a una querella por maltrato de animal, con resultado de muerte, eso esperamos que marque un antes y un después, que es un llamado de atención a la comunidad completa, de poder tener un poco más de empatía y respeto por los animales, que también son parte de nuestra comunidad, son parte de nuestro ecosistema, una cosa es que no nos gusten o nos gusten los animales, pero otra cosa es maltratarlos y sobre todo con terribles finales como este, gracias".



11.- CONCEJALA LICÁN: "Presidente, quisiera consultar qué está pasando con las ayudas sociales de parte de DIDECO, porque he tenido algunos reclamos con respecto a que se demora mucho tiempo en responder, en dar la ayuda necesaria, qué estará pasando con eso, porque nosotros aprobamos aquí una cantidad, una partida de recursos para eso, no hace mucho tiempo".

PRESIDENTE CASTILLA: "Quién está de DIDECO que pueda pasar a comentarnos cómo se está desarrollando este proceso".

Interviene don José Yaeger Rosas, Director de Desarrollo Comunitario (s).

SEÑOR YAEGER: "Presidente, Concejalas, Concejales, Alcalde, buenas tardes. Para precisar, Concejala, en ese sentido su consulta, respecto del mes en curso o por situaciones anteriores".

CONCEJALA CANALES: "El mes en curso y el mes anterior, también, porque hubo una persona, que me informaron, que falleció esperando la ayuda social a principio de mes, que la había pedido en el mes anterior, pero, también recibí este mes que han enviado correos y no han tenido respuesta, así es que el mes anterior y el mes en curso".

SEÑOR YAEGER: "En lo que respecta del mes tenemos la postulación en lo que va desde octubre, tenemos la postulación y hemos atendido a más de 700 personas respecto de la exención de pago de basura, y eso nos representa una demanda en el Departamento Social, pero, sin perjuicio de eso, se atienden, particularmente, en esta semana hemos cursado más de 50 ayudas sociales, hemos recurrido a cada siniestro que ha tenido la comuna, en torno a la pérdida material, y, lamentablemente, la pérdida de vidas, hemos recurrido con gastos funerarios, o sea, son un sin número de ayudas sociales que estamos, particularmente, atendiendo todos los días, eso para responder lo del mes de octubre; lo del mes de septiembre, concurrimos, no tengo la cifra, pero, se la podemos hacer llegar por escrito; pero, se atendieron a lo menos cerca de 400 canastas familiares a Organizaciones que se atendieron, se les dieron informes sociales, y les digo porque son informes que hay que firmar y lleva bastante trabajo en torno a eso".

CONCEJALA CANALES: "Entonces, no se está dando abasto, como no estamos cumpliendo la solicitud, no tenemos gente, en síntesis".

SEÑOR YAEGER: "Concejala, le reitero, estamos cumpliendo con todas y cada una de las situaciones que se nos está haciendo llegar, también tenemos una demanda social que es de todos los días, esto es de nunca acabar, razón de ello es que en este momento estamos sumando más ayuda social para poder suplementar nuestra cuenta y poder comprar más canastas familiares, como en algún momento también se pidió acá en el Concejo".



CONCEJALA CANALES: "Espero que esto sea por orden de llegada, también, de las solicitudes, no me queda muy clara la respuesta, como que me dijo, estamos trabajando para ello, eso es más o menos, entonces no entendí mucho".

PRESIDENTE CASTILLA: "Ahora, hay alguna manera de poder medir lo que está consultando la Concejala, en el sentido de las personas que solicitan, los tiempos de respuesta, ya sea positiva o cuando la respuesta es negativa, se puede tener acceso a esa información".

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, si me permite, creo que para disipar cualquier duda, le pediría al Director de DIDECO, por intermedio del Concejo, que haga llegar un informe al Concejo de las ayudas entregadas los últimos seis meses".

SEÑOR YAEGER: "Por supuesto".

ALCALDE CARRILLO: "Porque a veces se piensa que es "la ayuda" y son muchas las ayudas que llegan en un día, y cuando se suman los incendios, tenemos que derivar personal, gente, muchas cosas, entonces, sería bueno que se haga un informe de los últimos 6 meses, la cantidad de ayuda social que se ha entregado no solamente en canastas, sino que en cuota mortuoria, en medicamentos, en pañales, pago de luz, pago de agua, todo lo que se hace en ayudas sociales, que se haga un informe por detalle de canastas familiares, pagos de luz, pagos de agua, medicamentos, pañales y todo lo que se entrega, y también en una hojita paralela toda la ayuda que se ha dado en los últimos incendios que han ocurrido los seis meses".

PRESIDENTE CASTILLA: "Quisiera agregar, lo que estaba solicitando, aquellas ayudas que, por distintas razones, que debe haber algunos fundamentos, son también rechazadas, porque se viene a pedir a veces de todo, no todo siempre se puede cumplir".

SEÑOR YAEGER: "Valga la pena recordar que hay un Reglamento que tiene el Departamento Social, y que rige lo que tiene que ver con las ayudas sociales, hay personas que vienen y hacen de esto casi una habitualidad, y por lo tanto, también tratamos de salvaguardar que eso no se repita, pero, será así como lo instruye el Concejo".

12.- CONCEJALA LICÁN: "Presidente, ante los hechos delictuales que han venido afectando a la ruralidad, estas últimas semanas, me gustaría consultar al Jefe de Seguridad Pública si existe la posibilidad de ampliar la red de televigilancia, a través de la instalación de Portales de Monitoreo en entradas y salidas de caminos, que hoy en día son puntos ciegos, y por donde se pueden escapar los delincuentes a esconder, si es posible ampliar esa red; y también preguntar si podemos realizar un trabajo coordinado con comunidades y organizaciones rurales, para impulsar un plan cuadrante en el ámbito rural, porque



tengo entendido que algo existe, no sé, ahí nos puede aclarar don Leonel, pero cómo generamos una mayor frecuencia de visitas en los sectores rurales".

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Publica.

SEÑOR MORALES: "Buenas tardes, señor Presidente, señoras Concejalas, señores Concejales, señor Alcalde: voy a tratar de ir respondiendo una a una las preguntas y si me quedo entrampado en alguna, me aclaran o me piden que lo pueda aclarar; en primer lugar, me voy a referir a los Portales Lectores de Placa Patente, que, indudablemente, hay instrucciones por parte de nuestra autoridad comunal, de poder ampliar esa iniciativa que ha dado muy buenos resultados, primero, decir que somos la única comuna en la región que tiene esta tecnología, y esta cantidad de Portales, tenemos siete, en Puerto Varas hay uno, en Futrono hay uno, tenemos siete sectores bloqueados para el ingreso o los tenemos registrados para poder tener el ingreso de vehículos que circulan en ambos sentidos, nos han permitido esclarecer hechos que revisten carácter de delito y que han sido un aporte importante para la policía, y para el Ministerio Público, varios casos que no los puedo señalar aquí, porque son etapas de investigación. Con la situación que ocurrió en el sector de la Ruta U-400, salida al Mar, Huillinco, aportamos antecedentes también, tenemos antecedentes muy válidos y que ya fueron entregados a la policía y al Ministerio Público, que tienen que ver con la ocurrencia de ese hecho delictual, producto de los Portales que tenemos, más o menos. Para tener una referencia, cada Portal tiene un costo aproximado de 20 millones de pesos, hoy día tenemos siete, tenemos tres o cuatro puntos que ya se lo planteamos a nuestra autoridad, que sería muy bueno poder canalizar durante el año 2025, y poder, derechamente, dejar todos los sectores con Portales Lectores de Placa Patente, vamos a ver los recursos, vamos a ver si podemos facturar alguna iniciativa, pero, está en carpeta y ya se ha planteado esto por el buen resultado que han dado. Ahora, con respecto a los patrullajes rurales, implementamos un patrullaje rural, tenemos coordinación con Jefes de Destacamento de Carabineros en los sectores rurales, de hecho, nos envían información permanente, dónde están ocurriendo los hechos y en qué momento nos piden la colaboración para poder patrullar esos lugares, no olvidar que la seguridad pública no es responsabilidad nuestra, somos colaboradores en esta tarea, pero los estamos desarrollando en conjunto, a través de la patrulla mixta que tenemos y que podemos desarrollar patrullajes con Carabineros y con el vehículo municipal, y con nuestro Inspector Municipal, indudable que quisiéramos que fueran más continuos y más permanentes en el tiempo estos patrullajes, pero, de acuerdo a nuestra disponibilidad de recursos humanos lo estamos desarrollando dos o tres veces a la semana, por distintos puntos, porque tenemos una carta de navegación, concurrimos a los distintos sectores rurales, no solamente el sector Costa, sino que también el sector Cordillera, el sector Norte y Sur de la comuna de Osorno, en los lugares rurales y apartados, si estamos teniendo una coordinación, si la tenemos, específicamente, con Carabineros, porque estamos desarrollando patrullajes en sectores donde están ocurriendo algunos hechos, donde nos informan y nosotros vamos a ese lugar, y de acuerdo, también, a nuestras atribuciones, que tenemos



como Municipio, que no son muchas, pero, las podemos potenciar a través de esta patrulla mixta, que estamos desarrollando desde martes a sábado, estos patrullajes rurales, por qué no domingo y lunes, porque, derechamente, no tenemos la cantidad suficiente de Carabineros como para poder estar todos los días en esta patrulla mixta, pero, a petición de nuestra autoridad y en coordinación con Carabineros modificamos esos horarios, porque los estábamos desarrollando en horario de mañana y tarde, pero visto el análisis del delito y la movilidad del delito, modificamos esos patrullajes y hoy día lo hacemos tarde y noche, es decir, a partir de las 15:00 horas hasta las 00:00 de la noche, de martes a sábado, coordinamos con las Organizaciones sociales, de hecho, en este minuto tengo un calendario de actividades con Organizaciones rurales, estuve en el sector donde ocurrió esta situación en el sector de La Costa, tengo programada tres actividades esta semana, para sectores rurales, Las Ruedas, sector Ruta 215, el sábado, como les dije, estuve en ese sector, también Tacamó, es decir, también he ido desarrollando este trabajo que tiene que ver con coordinación con las Organizaciones sociales rurales; también en Las Quemas Bajas, estuve este fin de semana con los vecinos del Comité de Seguridad, hemos potenciado la creación de Comités de Seguridad, sabemos que ese es el camino, estas Organizaciones pueden postular a iniciativas nuestras que tienen que ver con el Fondo que ustedes mismos aprueban, que tienen que ver con el FONSEPU, podemos instalar cámaras de seguridad en esos sectores, sí, también tengo una instrucción por parte de la autoridad de poder ver la factibilidad de poder instalar en algunos sectores cámaras de seguridad, pero, también va asociado al tema de poder tener internet, poder tener redes, también hay algo complejo ahí, que no pasa porque instalemos o no instalemos cámaras, pero, nunca es suficiente en esto, creo que es el camino, pero, nunca es suficiente, pero, estamos en la línea, creo, señora Concejala, y bueno, a disposición de todas las comunidades rurales".

CONCEJALA LICAN: "Gracias, don Leonel. Solo para terminar el punto, Presidente, añadir que solo unidos podemos enfrentar a los delincuentes que se atreven a perturbar la tranquilidad del mundo rural, vivo en un sector rural que es bastante tranquilo, por lo tanto, hablo de la vivencia igual y la preocupación que existe de los habitantes del sector rural, por estos hechos que están sucediendo en algunos sectores".

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, me gustaría agregar un antecedente, que no deja de ser relevante, a través del Programa Última Milla, del Gobierno Regional, hay varios sectores rurales que van a ser iluminados, le pediría, señor Presidente, que se solicite al Departamento de Desarrollo Rural que nos haga un informe para saber los sectores que han asumido, porque la empresa comenzó a trabajar, el proceso y el tiempo de instalación de internet en esos lugares, porque eso nos va a facilitar mucho lo que propone la colega Licán, en la instalación de cámaras en esos lugares".

PRESIDENTE CASTILLA: "Gracias Alcalde".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, sólo quiero agregar, porque hace días sucedió algo en el sector Pucoihue o Huillinco, consulté con don Leonel, Seguridad



Pública está llegando a los sectores, y creo que, con lo que ella plantea, podríamos tener una patrulla estable en el sector rural que pueda patrullar; no sé si habrán personas que puedan ser contratadas acá, para que hagan ese trabajo, porque hoy día "vox populi" todos los Candidatos, Presidente, usted sabe, todos andan ofreciendo seguridad pública, el choque con la gente. Creo que tenemos el concepto claro de lo que estamos haciendo con Seguridad Pública, y no nos hemos equivocado, de que, si falta, falta; más Carabineros no soluciona el problema, aquí hay un tema de trasfondo, un tema importante que hay que solucionar hoy día, porque muchas veces pasa a ser una profesión, también, delinquir: entonces, el Ministerio Público, también tiene responsabilidades en este tema. Me gustaría, Presidente, tomar un acuerdo, dentro de lo que se va a discutir también en el presupuesto, poder hacer una iniciativa para colaborar. No sé si don Leonel tiene claro cuántas personas más podrían ser capaces de poder ayudar, en este tema de patrullaje en nuestro territorio, y ver si tenemos los medios, los vehículos, para hacerlo, porque es una forma preventiva, y creo en la prevención, Presidente."

ALCALDE CARRILLO: "En otros Concejos, hemos conversado esto y lo hemos hecho saber, está en las Actas. Lo que tenemos en programación para el año 2025, si me permite, es, justamente, aumentar el patrullaje 24/7, día y noche, y para eso hemos hablado acá, de contratar tres, cuatro personas más, para poder lograr ese objetivo, y con ello aumentar el horario de control de patrullaje, y también ampliarse más al sector rural."

13.-CONCEJALA URIBE: "Gracias, Presidente. Sabe, mi primer punto va a ser un poco repetitivo, pero tengo que decirlo. Se trata de la cancha de la Escuela Canadá, resulta de cuando se instaló, que se viene hablando, de la solicitud que se viene planteando, del cierre perimetral. Eso está fallando tanto, y uno cuida tanto, la Dirección y los niños, cuidan tanto ese sector porque es bonito, pero ha sido vandalizado y ellos tienen miedo, de que lancen algo a la cancha, ya la han arreglado cinco veces. Entonces, la consulta es cómo va el tema del cierre perimetral que se iba a hacer."

PRESIDENTE CASTILLA: "Quién puede informar al respecto, que nos pueda aportar información."

CONCEJAL ARREDONDO: "En Comisión de Educación hablamos de eso y lo va a realizar el D.A.E.M.. El Señor Chávez lo va hacer con los FAEP, a fin de año, con los Fondos que llegan ahora."

PRESIDENTE CASTILLA: "De aquí a diciembre. Nos confirma el Director igual."

CONCEJAL ARREDONDO: "La semana pasada fue eso."

PRESIDENTE CASTILLA: "De aquí a diciembre, tendrían listo el cierre."



CONCEJALA URIBE: "En todo caso, como le digo, el viernes hay una actividad de 10:00 a 15:00 horas, entonces, van a haber muchos niños y los apoderados también."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente, con respecto al punto. Quiero ser bien claro, cuando hacemos reuniones de Comisión, me gustaría que terminemos las reuniones y después vamos a sacar un Acta, en esa Acta vienen todos los acuerdos que vamos a dar a conocer, porque después empezamos a preguntar de aquí allá, y me parece importante lo que plantea la Concejala, eso se planteó como dice el Concejal Arredondo, eso está claro y preciso para hacerlo."

CONCEJALA URIBE: "Por eso pregunté, para saber más menos para qué fecha está, porque ellos están pidiendo, y uno tiene que responderles. También estuve en esa reunión, colega."

CONCEJAL LICAN: "Gracias, Presidente. Igual solicitarle al Presidente de la Comisión de Educación, que se respete lo que se acuerde aquí en el Concejo, porque, personalmente, en la última reunión de Comisión, solicité que se invitara a la Coordinadora de Educación Intercultural y esto no sucedió; por lo tanto, espero que cuando se tome un acuerdo aquí, se le solicite. Sé que no es responsabilidad del Presidente, pero es del D.A.E.M., ya que hubo un acuerdo, dar cumplimiento a lo solicitado."

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, se pondrá más atención para las próximas oportunidades."

14.-CONCEJALA URIBE: "Mi segundo punto, señor Presidente, me gustaría solicitar al Departamento de Tránsito, al señor Vilches, un tema que está pasando bastante seguido, un problema, la gente que viene del sector Rahue Alto Norte y que baja a la calle Emiliano Figueroa con Pedro Montt, bajan con tanta velocidad, por tanto, los vecinos preguntan si existe posibilidad de poner alguna reducción de velocidad, porque chocan los cercos de las casas que están en esa esquina, es más, si encuentran un niño, porque dan la vuelta a mucha velocidad o encuentran a alguien se produciría un accidente. Entonces, quieren ver si hay posibilidades de poner algún reductor de velocidad, algún Lomo de Toro, creo que no se hacen en este tiempo, hay que postularlo, pero, otro tipo de reductor, para que los automovilistas tengan precaución, porque no respetan mucho; entonces, pensamos que no es la solución, pero, por lo menos, téngase presente."

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien, se hará un informe al respecto, el estudio y respuesta de lo que usted está solicitando."

15.-CONCEJAL VELASQUEZ: "Gracias, Presidente. Voy a comenzar con la Pasarela que está en la Población San Maximiliano Kolbe, y traje unas fotografías:













Hoy, en la mañana, pasé a tomar unas fotografías, las que se ven ahí, también para verificar un tema, que está sucediendo en esa pasarela, está sufriendo un tema de acopio de basura en la bajada, carros de supermercado, de ese tipo, hay mucha basura que se está juntando ahí. Conversé con los vecinos, y un tema que me tiene bien preocupado, y también volvemos nuevamente, el tema de Seguridad Pública, de que las personas no entienden y no hay respeto, no es un tema que los municipios estemos a cada rato solucionando. Miren ahí ustedes, van a beber alcohol a la pasada de la pasarela, al otro lado del Río Damas. Las personas me reclamaron para ver el tema y analizar cómo tomar una medida ahí, de fiscalizar eso; uno de los temas de solución, al fondo, donde se ve la casa de SURALIS, a mano izquierda, hay un matorral y piden que se limpie, se pode, se corte, cómo va la entrada para tener la visibilidad, y Carabineros también lo manifiesta, que ellos pueden pasar y mirar hacia allá y se van a dar cuenta de que eso se puede hacer. Y lo otro, es el tema de las luminarias, quieren que se verifiquen



las luminarias, que funcionen bien, porque transita mucha gente por ahí. También, la reparación y mantención del estado de la pasarela, en el tema de fierros, porque sabemos que los fierros sufren corrosión y esos se debilitan. Lo otro, colocar dos luminarias en el centro de la pasarela. Eso, lo quiero pedir también, no sé si se podrá incluir en el presupuesto año 2025, en las cuentas 31 de inversión, si se puede hacer o no. Ahora, la pasarela es un bien que sobrepasa el Río, conecta Osorno con la población arriba, tendríamos que ver qué podríamos hacer ahí, señor Presidente."

PRESIDENTE CASTILLA: "Sí, porque ahí hay partes privadas igual, tengo entendido."

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, justamente iba a hacer referencia a eso. Le pediría a Asesoría Jurídica que nos haga un informe al respecto, para ver, desde el punto de vista jurídico, qué acciones podemos hacer, porque me parece bien, la propuesta que hace el colega, para poder incluirlo en el presupuesto 2025. Quiero saber cuáles son las facultades que tenemos, para poderlo hacer."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si fuera de algún ente privado, Presidente, me gustaría que oficiemos, porque es su responsabilidad, mantener lo que le pertenece. Así que quiero solicitar eso, para que se haga y se vea con el informe jurídico cómo podemos actuar."

PRESIDENTE CASTILLA: "Totalmente de acuerdo, se solicitará el informe jurídico, correspondiente."

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi segundo punto, es bastante elocuente, y traje unas fotografías, y un video, que quiero que lo veamos inicialmente para mostrar la realidad que están viviendo algunos vecinos en el sector Las Ruedas:

Se procede a exhibir un video de 23 segundos:







Se exhiben fotografías:









Me apersoné al sector y estuve viendo, ustedes ven ropa colgada, ven una inundación, ven un territorio, un patio completo, ahí la señora va con botas de goma, cuelga su ropa y esa agua está detenida, y también le afectó todo lo que es la estructura de su casa. Sé que se están haciendo algunas cosas ahí, con informe social, pero, todavía no hay respuesta; también hay un recurso de protección que se instaló en la Corte, para poder socializar y poder tener la autorización de poder extraer esa agua que hay ahí, para poder vaciar y tener el acceso al territorio, que es privado también. Por lo tanto, dentro de eso, son cuatro familias que viven en esas condiciones, me gustaría saber con qué celeridad podríamos actuar nosotros hoy, en este minuto, respecto a lo que solicitan las familias, que tiene que ver con mejoramiento del piso de sus casas, que, con este tema y las termitas, prácticamente, están en el suelo. Quiero pedir que se evacúe un informe técnico al respecto, porque, si es que podemos ingresar ahí, el agua lluvia no escurre como antes, ya que esto, más o menos, dos años seguidos, es una situación grave para las familias. Por lo tanto, no sé si podemos intervenir. Ahí está la cámara que extrae del otro lado del campo, el agua circula por ahí y, al parecer, una situación con el desagüe de los terrenos que estaría tapada y sería la solución de poder darle curso a esto. No sé si el Departamento Jurídico o nosotros, podemos tener incidencia en eso, para ayudar a las familias y ver que el municipio, dentro de eso, podamos ayudarla en lo que ellos están pidiendo, que es arreglarle el piso de su casa."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.



SEÑOR VASQUEZ: "Creo, que lo que plantea el concejal Velásquez, tiene que ver, más un poco con el tema, eventualmente, de ayuda social, que en eso hay que hacer los estudios pertinentes, las peticiones pertinentes y si se cumple con el estado de necesidad que la Ley señala para estos efectos, creo que no hay ningún inconveniente de entregar la ayuda que se plantea, y que se solicita en este caso; así es que, creo, que le habíamos dicho al Departamento Social, para poder analizar y canalizar la ayuda que en cada caso corresponde."

PRESIDENTE CASTILLA: "Sí, un informe entonces de DIDECO, al respecto."

CONCEJAL VELASQUEZ: "El poder ayudarlos, me gustaría que fuera preciso en las condiciones que estipula el abogado. La verdad, fui y me sorprendí que estemos viviendo en pleno siglo 21 una situación de esa naturaleza."

PRESIDENTE CASTILLA: "Muy bien, ya se tomó nota al respecto, de poder apoyar en la medida que el municipio tenga alcance y respaldo jurídico."

ALCALDE CARRILLO: "Creo, Presidente, sería bueno conocer por qué se produjo esa situación, técnicamente que pasó ahí: si la familia construyó en un terreno no adecuado, donde hay un hualve, un humedal, o bien, que haya otra situación que este ahí ocurriendo. Sería bueno también pedirle a nuestro Departamento de Operaciones, que nos haga un informe para saber por qué ocurrió esa situación."

PRESIDENTE CASTILLA: "Gracias, Alcalde."

17.-CONCEJAL VELASQUEZ: "Mi último punto, tiene que ver con una noticia que sacudió la tranquilidad de Osorno, por decir lo menos, respecto a un tema de un informe o de una publicación en el Diario y respecto a cómo se actuó en el Liceo Carmela Carvajal, por la denuncia realizada por algunos Consejeros Regionales, respecto a la situación que estaría viviendo hoy el Liceo Carmela Carvajal. Entonces, sería bueno traer a colación algunos datos, situación que quiero compartir con los Consejeros Regionales, porque nosotros cuando ingresamos a este municipio, nos hicimos cargo de una obra fracasada, nos hicimos cargo de un desistimiento de la Empresa que no continuó con los trabajos. Y lo otro que hay que dejar claro, es que jamás, en esta Administración, de que soy parte y por eso, quiero hablar acá, hemos pagado un peso respecto a la obra en ejecución. Todo lo contrario, tratamos de solucionar el tema, de poder pagarle y solucionar todo el tema que contractualmente teníamos con los trabajadores, de tal forma fue que el Gobierno Regional también se tardó en liberar la boleta de garantía, por eso nosotros pagamos sobre valores que esperaban, creo entender, de que si ellos eran demandados ejecutaban primero lo de ello y después el respaldo que nosotros necesitábamos, para el fiel cumplimiento de esa garantía. Por lo tanto, esa fue una Licitación ID 2308-118-LR19 del año 2019, con un monto adjudicado de \$7.238.698.920, tuvo aumento de obra según lo que se ha visto por este mismo



concejo y en la plataforma de Mercado Público, por más de \$1.402 millones de pesos, con la tranquilidad de poder ir avanzando y que esta obra se cumpla. Esa fue la gestión que nosotros quisimos iniciar para que esto sea factible. El monto total de esa obra fue inicialmente, con el aumento y todo más, de \$8.641 millones. Plazo inicial del contrato fueron 540 días. Este tuvo entrega el 06 de Marzo del 2020, fecha de término era el 27 de Agosto de 2021, nosotros recién llegando como concejales y el nuevo Alcalde, se aumentó en 362 días más, terminando el 24 de Agosto del 2022, situación que tampoco ocurrió y la fecha de término anticipado fue decretado el 12 de Septiembre del 2022. Se informó en una reunión que el avance de esta obra fue de alrededor de un 65% sobre una superficie de 12.706,61 metros cuadrados que era la obra. Era Unidad Técnica el Municipio, entonces, lo que uno viene a ver, los antecedentes nosotros los tuvimos el 2023 cuando teníamos reunión con la Dirección de Arquitectura. Ahí nosotros hablamos de como esa obra iba a retrasarse, hacia un 40% fue lo que nos informaron; entonces la pregunta que existió, es por qué se paga el 65% si estamos diciendo que la obra va a quedar en un 40%, situación que también se explicó, que fue claro, que fue preciso, que se dijo el tema del tiempo, los materiales sufren daños por la inclemencia, hay un montón de situaciones que se pueden dar. También en esta situación queda claro que pareciera ser de que nosotros o este municipio abandonó la obra, producto a una situación, que tampoco comparto, porque nosotros no hemos despilfarrado, no hay ningún despilfarro de dinero públicos aquí, ni mucho menos, inicialmente cuando se habló con el Gobierno Regional a través del MOP y la Dirección de Arquitectura. Nosotros hablamos de \$9 mil millones que costaría iniciar de nuevo las obras, teníamos \$3 mil millones y nos quedaban 6 mil millones que podrían adicionar. Ahora, la adjudicación no es que nosotros queramos decir que cueste \$17 mil millones, nos sorprendamos por ello, nosotros no le ponemos el precio a la obra, que también concuerdo que puede ser demasiado elevado el monto, porque considerando que es una empresa que conoce el sistema porque es la misma que está hoy día construyendo el Puente Cancura, por alrededor de \$ 8 mil y tanto millón. Entonces la pregunta que quiero hacer aquí, Presidente, es que se informe cuáles son los daños de la infraestructura del Liceo, que se dice en esta nota. Me he entrevistado con Consejeros también donde, incluso he sido increpado: ¿Qué han hecho los concejales? Nosotros hemos hecho la pega, ellos se tardaron cuatro años en venir a supervisar una obra que entregaron los recursos acá; entonces aquí hay que ser claros, nosotros no podemos llegar y asumir, si tienen una denuncia que hacer, que hagan la denuncia, para que se deslinde la responsabilidad en qué gestión y qué autoridad es la que tiene que asumir esta situación puntual. Este nuevo concejo no tiene responsabilidad al respecto de ciertos temas, quizás de lo que ellos plantean, de que no había un sereno o un guardia cuidando. Entonces quiero ver cuánto es la infraestructura dañada y cuáles serían las pérdidas y montos aproximados que tiene hoy día el Liceo Carmela Carvajal, respecto al término de contrato que fue en el año 2022. Esto, ¿se volverá a licitar? Otra pregunta, debemos esperar que se tome una decisión a nivel del Gobierno Regional. Porque la preocupación de nuestros jóvenes, de nuestros Profesores, de nuestros Alumnos, Padres y Apoderados, es la misma que tenemos nosotros. Entonces empezar a enjuiciarnos entre autoridades, quien más tiene el respecto, quién más no quiere. Se entiende que aquí hay un tema de campaña política y que alquien quiera utilizarla en este tema, y las cosas se dijeron



aquí hace cuatro años, lo mismo que nosotros sabíamos. Para nosotros, no es novedad que volvamos al 40%, eso se dijo. Entonces, esas cosas quiero dejarlas clara, Presidente, y solicitar los informes: cuánto es el daño, las pérdidas y monto aproximado, respecto que habrían existido robo al interior y si esto se vuelve a licitar y cuánto más deben esperar para la toma de decisiones del Gobierno Regional, para tener una respuesta y poder entregarle a nuestros padres y apoderados y alumnos."

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, qué bueno que el colega se refiere a este tema, porque, lamentablemente, mal intencionadamente, como usted señala, candidatos de distinta índole, le han dado la interpretación que ellos han querido darle, para confundir a la comunidad y, con muy mala intención, han mentido ante la opinión pública. Lo que la Directora Regional de la Unidad Técnica del MOP señaló, claramente, a los medios de comunicación, fue que la obra había tenido un retroceso de un 20%, por el paso del tiempo y por la humedad, y porque muchos materiales se echaron a perder; nunca ella habló de robos ni destrozos. Es más, conversé con ella, para clarificar sus dichos, "en ningún momento he señalado aquello", me señaló. Por lo tanto, pediría que el MOP nos haga llegar un informe por escrito de cuál fue la situación que ella observó en el Liceo Carmela Carvajal, en su visita hecha a ese recinto. También voy a pedir que el D.A.E.M. nos entregue un informe de los gastos realizado por la contratación del guardia, que tuvimos ahí permanentemente en ese lugar. Hago presente que, a la semana de haber dejado la empresa esa obra, se le pidió a nuestra Dirección de Seguridad Pública junto al D.A.E.M., colocar la seguridad necesaria, tomando el ejemplo de otros proyectos de otras Comunas, de los daños que habían ocurrido. De hecho, la Directora Regional del MOP, puso como ejemplo a Osorno, ante un hecho que ocurrió en Calbuco. La verdad que lamento que se utilice políticamente un proyecto tan sensible como es el Liceo Carmela Carvajal, para sacar provecho. Por tal razón, me gustaría tener los informes por escrito, porque, depende de eso, haré mis descargos correspondientes."

PRESIDENTE CASTILLA: "Bien. Hay acuerdo de la mesa para hacer la solicitud correspondiente, para que nos comparta el MOP su informe técnico de las condiciones en que encontraron el Liceo Carmela Carvajal, con los daños que pudieron haberse producido durante todo este tiempo, y solicitar también al D.A.E.M. que nos informe con respecto a cómo se realizó los cuidados y vigilancia durante todo este tiempo."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Regional, Unidad Técnica del MOP para solicitar un informe técnico sobre cuál fue la situación que se observó en el Liceo Carmela Carvajal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales(as) y señor Alcalde.

# ACUERDO N°563.-



CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero reforzar, por eso preguntaba sobre los daños que ha tenido la infraestructura del Liceo, cuánto serían las pérdidas y montos, porque nosotros, por ejemplo, en altura no podemos ir a cuidar la infraestructura porque, pareciera ser que teníamos que estar con andamios, cuidando que no caiga esto, que no caiga lo otro. Todas esas cosas, a uno le molesta, y lo otro que quiero ser claro aquí, también me gustaría que en ese informe se haga, por lo menos mención, que se pagó una factura falsa, que hoy estaría en tramitación ante los Tribunales de Justicia. Me gustaría si el municipio, nuestro abogado, tiene ese dato, porque también es un hecho de la la causa, a nosotros aquí se nos quiere enlodar una situación, y si hay facturas falsas que pasaron y no tenían la condición como tal, me gustaría saber también, porque en esa demanda que ofrecieron los Consejeros Regionales y que, de hecho, les dije: ustedes tienen que hacerla, no vengan a decir aquí ahora que no, hagan esa demanda al municipio, nosotros sabremos como Entidad hoy, como nos podemos defender. Por lo tanto, me gustaría que también se incluya en ese informe qué factura falsa, el número, el monto, que se dijo en esa oportunidad que existiría. Ese sería mi punto. Muchas gracias, Presidente. Espero que les haya gustado."

18.- PRESIDENTE CASTILLA: "Mis puntos varios. Necesito, también, acuerdo de Concejo, para convocar a una reunión de Comisión de Régimen Interno, para ver la Ordenanza de Derechos. Así es que podría ser el mismo día lunes, a continuación de la reunión de Comisión de Régimen Interno, ambas son de Régimen Interno, el tema es ese. Entonces, la hacemos a continuación de la que tenemos de revisión de presupuesto 2025, estamos de acuerdo; este lunes, partimos, a las 9:00, con la primera reunión, gracias".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Régimen Interno para tratar el tema Ordenanza de Derechos Municipal, la que se realizará el Lunes 14 de octubre de 2024, a continuación de la reunión de Comisión de Régimen Interno, tema: Presupuesto 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señores Concejales(as) y señor Alcalde.

### **ACUERDO N°564.-**

19.- PRESIDENTE CASTILLA: "Tambien, quiero solicitar un informe a la Dirección de Desarrollo Comunitario, con respecto a los convenios de colaboraciones e intercambios que ha firmado el municipio, desde el mes de junio año 2021 a la fecha, a octubre 2024, con entidades públicas y privadas. Que se indique, en dicho informe, el número total de convenios firmados y a qué acciones concretas han conllevado, cada uno de ellos, además de los recursos municipales



que se han visto involucrados en cada uno de estos convenios. Por ejemplo, convenios con otros municipios, universidades, clínicas, etc."

20.- PRESIDENTE CASTILLA: "El fin de semana, se llevó a cabo la 6ª edición del Campeonato Internacional de Copa de Campeones de Taekwondo en Argentina, que convocó a cerca de mil competidores Argentinos y 200 Chilenos. De Chile, fueron de Paillaco, Puerto Montt, Ancud, Temuco, San Pablo, de la Región del Nuble, y también fueron 22 competidores de Osorno. Este Concejo hizo un aporte para que puedan participar estos jóvenes. Quiero destacar a éste grupo del Jidokwan, por los logros que obtuvieron, lograron medallas de oro: Martina Guzmán, Arturo Asenjo, Tiare Momberg, Nicolás Sánchez, Antonella Vega, Alfonso Contreras, Maida Castro, Antonella Mancilla, Francisco Flores, Martina Villegas, Antonella Caravantes, Maite Delgado, Daniela Asenjo; todos ellos lograron medallas de oro. Medallas de plata: Emily Whiederhold, Alexis Kaminski, Aracelly Reyes, Martina González. También trajeron medallas de bronce: Aisel Lorca, Rogel Cárdenas, Valentina Von Riegen, Cristóbal Böhle e Ignacio Méndez. Junto con felicitar a cada uno de estos jóvenes, que fueron a poner el nombre de Osorno y de nuestro País y ganar muchas medallas, felicitarlos a ellos; por supuesto, también a sus padres y familiares que han creído en ellos, y han dado el apoyo a estos Jóvenes, y también a sus entrenadores. Este fin de semana, tienen otra competencia en Puerto Montt, que también hoy día en el concejo hicimos un aporte y les deseamos mucho éxito en esta presentación".

21.- PRESIDENTE CASTILLA: "Como tercer punto, algunos vecinos que hacen uso del Cesfam de Rahue Alto, me han manifestado que, con el tiempo, se han ido borrando los pasos de cebra que hay en ese sector. Así es que quería solicitar apoyo ahí, don Luis Vilches, para que pudiésemos ir a remarcar, porque está siendo un riesgo el paso hacia el Cesfam."

22.- Se da lectura al «ORD. N°2124, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°336/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 03.09.2024. MAT.: INFORMA SOBRE BARRERA PARQUE CHUYACA. OSORNO, 30 SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Estimado Alcalde (S); junto con saludar, y en atención a la Deliberación N°336/2024, adoptada en sesión de Concejo N°31 de fecha 03.09.2024, ocasión en la cual el Sr. Concejal don Jorge Castilla Solís, hace mención a que la barrera que dividía el Parque Chuyaca en dos ya no estaría allí, podemos informar lo siguiente:

El Parque Chuyaca es un espacio público que recibe diariamente un flujo importante de personas que lo visitan, así como también, producto del uso de la calle que lo cruza, de cientos de vehículos que transitan por dicha vía. En este sentido, la barrera instalada originalmente al centro del Parque, el cual es un elemento de gran



magnitud y que en su momento fue retirado debido a las quejas expuestas por los conductores que transitan al interior del Parque Chuyaca, así como también, debido al paso de camiones que, por su tamaño, golpeaban dicho elemento, se reemplazó por el uso de cadenas, debido a que no se cuenta con personal que permita estar atentos a subir o bajar la barrera según el horario y flujo vehicular. Cabe mencionar que, la administración del Parque Chuyaca, ha invertido en la compra de más de 100 lomillos de toro y conos, de forma tal de completar los faltantes y de instalar más líneas que permitan intentar controlar la velocidad de los vehículos que circulan por el Parque. Con el tiempo, el uso de esas cadenas, también se transformó en fuente de reclamos por parte de los automovilistas, sumado al hecho de que el Parque Chuyaca atiende constantemente una cantidad importante de actividades de la comunidad en general, por lo que paulatinamente, su uso también fue disminuyendo.

Así mismo, para dar una respuesta técnica y mejor fundamentada respecto de la barrera, el día jueves 26 de septiembre de 2024, se reunieron representantes de la DIDECO, la Administración del Parque, Seguridad Pública, Dirección de Obras Municipales y Dirección de Tránsito, para analizar los alcances de la re-instalación de la barrera. En este sentido, se entiende que la calle que cruza el Parque Chuyaca, está sujeta a la decisión que el municipio tome respecto de permitir el acceso de vehículos, de instalar reductores de velocidad, como por ejemplo una barrera o lomillos de toro, o de fijar horarios en relación al tránsito.

Por lo tanto, a modo de respuesta y esperando una confirmación por parte del organismo técnico, en este caso la Dirección de Tránsito municipal, para que definitivamente se adopten las medidas más adecuadas que beneficien a transeúntes, visitantes, automovilistas, etc., podemos mencionar que dentro de estas estarían:

- Instalar barrera los fines de semana
- Redactar Decreto que fije horarios y regulaciones propias del tránsito vehicular al interior del Parque
- Instalar señalética adecuada a las normas que puedan ser establecidas en dicho decreto.

Quedamos atentos a sus comentarios e instrucciones.

Se despide atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.30 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA	
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO	
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS	
4. HERTA XIMENA LICAN LICAN	
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS	
6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA	
7. EMETERIO CARRILLO TORRES	



# JORGE ANTONIO CASTILLA SOLÍS PRESIDENTE (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO